

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015



DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Temuco
MUNICIPALIDAD

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
I. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	3
I.1. Visión del sistema de educación municipal.....	3
I.2. Misión del sistema de educación municipal.....	3
II. CONTEXTO GENERAL.....	4
III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA.....	5
III.1. Cifras comunales: número de establecimientos y alumnos por dependencia.....	5
IV. CARACTERIZACIÓN.....	5
IV.1. Matrícula al mes de junio de 2014, según tipo enseñanza.....	6
IV.2. Matrícula de establecimientos municipales según distribución geográfica (junio 2014).....	7
V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	7
V.1. Grado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio 2014.....	7
V.2. Cuadro comparativo de ingresos y gastos.....	9
V.3. Transferencias Municipales.....	12
V.4. Otros recursos financieros.....	14
VI. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2014.....	16
VI.1. Presupuesto de ingresos.....	16
VI.2. Presupuesto de gastos.....	17
VII. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	33
VII.1. Gastos en personal.....	33
VIII. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS.....	34
VIII.1. Dotación docente.....	34
VIII.2. Ceses año 2014.....	35
VIII.3. Licencias médicas 2014.....	41
VIII.4. Ingreso de docentes.....	42
VIII.5. Presupuesto de gastos.....	43
IX. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2015.....	45
IX.1. Normalización cargos docentes.....	45
IX.2. Destinaciones 2015.....	46
IX.3. Ceses programados 2015.....	46
IX.4. Docentes por funciones.....	49
IX.5. Programa de Integración Escolar (P.I.E.).....	51
IX.6. Asistentes de la educación.....	53
X. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA.....	56
X.1. Para normalización niveles de transición.....	58
XI. DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	64
XI.1. Evaluación SIMCE.....	64
XI.2. Resultados Prueba de Selección Universitaria.....	73
Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).....	75
XII. ANÁLISIS FODA.....	76
XIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	82
XIV. PROGRAMAS DAEM.....	83

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es un instrumento público de planificación estratégica, que facilita la orientación de las políticas institucionales sobre educación, y que debe ser elaborado anualmente en cada uno de los Municipios de Chile, al tener bajo su responsabilidad la educación municipalizada de su comuna.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que tiene un doble objetivo: por una parte facilita al municipio tener una mirada respecto del estado de la educación que administra y los resultados logrados a través del tiempo y, por otra, le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido, para la toma de decisiones con perspectiva de futuro.

En este marco, el Departamento de Educación Municipal de Temuco cumple con entregar a las autoridades y comunidad educativa, este instrumento de gestión, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

El presente PADEM 2015 tiene por propósito: en primer lugar responder a los indicativos ministeriales en materias de diagnóstico, elaboración, presupuesto y planificación. En segundo lugar, planificar a través de un sistema integral, con la intención de alcanzar las metas de aprendizajes y permitir la sustentabilidad del sistema municipal.

Las líneas de acción propuestas están orientadas a responder la demanda por nuevos y relevantes Proyectos Educativos, a entregar una oferta educativa conforme a criterios de racionalización y normalización de la dotación docente y no docente, coordinar la ejecución, los programas y acciones que forman parte de las políticas ministeriales y evaluar constantemente el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

Es importante destacar, en el presente PADEM 2015, las acciones y metas comprometidas en el marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por cuanto contienen estrategias e instrumentos que constituyen los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.

Cabe señalar que, para la construcción del PADEM 2015, se ha adoptado como referente metodológico el modelo que propone el Marco para la Buena Gestión, desarrollado por el MINEDUC, el cual incorpora como áreas fundamentales: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos.

Finalmente cabe señalar que tanto la construcción como la implementación del PADEM, representan una excelente oportunidad para la reflexión y generación de propuestas que sean movilizadoras de iniciativas que fortalezcan la Educación Pública en su referente como educación municipalizada.

I. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I.1. VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“Entregar oportunidades que permitan el desarrollo integral de los alumnos y alumnas del sistema de educación municipal, en igualdad de condiciones, para su inserción en el mundo laboral y/o continuidad de sus estudios superiores”.

I.2. MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“Desarrollar competencias en los actores del sistema educativo municipal, para dar un servicio de calidad, eficiente, basado en compromisos y orientado a la obtención de resultados académicos, desarrollo personal y de gestión institucional”.

La presente Misión está sustentada bajo los siguientes valores:

Liderazgo.

Para lograr una gestión organizacional con reconocimiento de la comunidad educativa.

Planificación.

Para garantizar la eficiencia en el logro de resultados de aprendizaje y de gestión.

Compromiso.

Para permitir asumir los desafíos, cumplir con las metas y ejecutar acciones de la organización escolar.

Participación.

Para incorporar a los integrantes de la comunidad educativa, según niveles de pertinencia, implementación y ejecución.

Excelencia.

Para establecer estándares de calidad en la gestión escolar con resultados cuantificables a nivel comunal y ministerial.

Responsabilidad.

Para conocer el marco normativo de cada estamento, actuando en correspondencia y cumplimiento de éstos.

II. CONTEXTO GENERAL

El obtener información actualizada y confiable, sobre el contexto general e indicadores particulares de la comuna de Temuco, resulta determinante al momento de contextualizar las políticas públicas en educación, implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, entregado satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Para este efecto, se presentan indicadores demográficos de la comuna e indicadores socioeconómicos y características del nivel educacional. A nivel municipal, se presenta información de la población escolar, en cuanto a cobertura, matrícula, rendimiento escolar y calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas del sistema municipal de Temuco.

1. Proyección de crecimiento anual de la población Temuco.

AÑO	CRECIMIENTO
2009	298.575
2010	304.026
2011	309.354
2012	314.667
2013	319.962
2014	325.303
2015	330.624
2016	335.589
2017	340.584
2018	345.545
2019	350.540
2020	355.491

Fuente: INE Estadísticas Regionales 2014,
SISTEMA DE DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICAS VITALES
Web: <http://palma.ine.cl/demografia/SELECCION.aspx>

ANÁLISIS

En este período que comprende desde el año 2009 al 2020, podemos ver una proyección de crecimiento del orden del 19%. El crecimiento anual promedio de 5.174, presenta una tendencia al decrecimiento en 130 nacimientos anuales. La tendencia de nuestra comuna, es correspondiente con la proyectada a nivel nacional, en donde disminuye paulatinamente la población de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años.

La actual tendencia que presenta el grupo familiar es al descenso, cuyo promedio de hijos por núcleo ha disminuido, con un crecimiento en el tramo de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años. Esta tendencia se ve afectada principalmente en los estratos socio-económicos menos vulnerables. Si esto se mantiene debemos centrar las acciones de retención y captación de matrícula en los niveles de educación parvularia, por lo cual sería primordial tener una oferta interesante en las escuelas de párvulos para lograr sustentar el Sistema.

III. ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICA

El análisis cualitativo y cuantitativo considera la actual situación de la Educación a nivel nacional, regional y comunal, comparando variables relacionadas con el N° de alumnos, N° de establecimientos por dependencia y área geográfica. Este análisis constata la información en diferentes dependencias, lo cual constituye un marco referencial de la situación actual en la cual se desarrolla el sistema de Educación Municipal de Temuco.

III.1. CIFRAS COMUNALES: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS POR DEPENDENCIA

La comuna de Temuco presenta un mayor número de establecimientos educacionales que pertenecen a dependencia de los sostenedores particulares subvencionados, en contraste con el sector municipal.

	Municipales		Particular Subvencionado		Particular Pagado		Corporaciones Educativas		Totales	
	2013	2014	2012	2014	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Número de Establecimientos	44	42	132	137	9	8	1	1	190	188
Número de Alumnos	15.969	15.276	45.094	44.442	4.328	4640	957	669	67.120	65.027

Fuente: DAEM, Temuco 2014. -- MINEDUC 2014.

IV. CARACTERIZACIÓN

A continuación se presenta el total de Establecimientos del Sistema de Educación Municipal, diferenciados según tipo de enseñanza, distribución geográfica y otras modalidades.

Total de Establecimientos del Sistema Municipal de Temuco

Establecimientos	Número
Establecimientos de Enseñanza Media	6
Establecimientos de Enseñanza Básica Urbanos	18
Establecimientos de Enseñanza Básica Rurales	11
Establecimientos de Enseñanza Pre-Básica	4
Establecimientos de Enseñanza Especial	1
Establecimientos de Enseñanza Adultos	1
Establecimientos Escuela Cárcel	1
Total de establecimientos	42

IV.1. MATRÍCULA AL MES DE JUNIO DE 2014, SEGÚN TIPO ENSEÑANZA

Educación Parvulario	Transición 1	775	1.675
	Transición 2	900	
Educación Básica	Urbano	7.740	8.323
	Rural	583	
Educación Media	Científico Humanista	3.094	4.479
	Técnico Profesional	1.385	
Educación Diferenciada	Especial Ñielol	185	799
	Manuel Rojas	278	
	Selva Saavedra	336	
Total			15.276

FUENTE: COMUNIDAD ESCOLAR http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/p_ingresar.php

ANÁLISIS:

Del total de estudiantes del Sistema Municipal se desprende el siguiente cuadro comparativo, según tipo de enseñanza, a junio del 2014.

Modalidad	N° Alumnos	%
Transición 1	775	5,1%
Transición 2	900	5,9%
Educación Básica / Urbana	7.740	50,7%
Educación Básica /Rural	583	3,8%
Científico Humanista	3.094	20,3%
Técnico Profesional	1.385	9,1%
Especial Ñielol	185	1,2%
Manuel Rojas	278	1,8%
Selva Saavedra	336	2,2%
Total	15.276	100,0%

Fuente: comunidad escolar http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/p_ingresar.php

IV.2. MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (JUNIO 2014)

	Nº Establecimientos		Nº Alumnos		Diferencia
	2013	2014	2013	2014	
Urbanos	33	31	15.358	14.693	-665
Rurales	11	11	611	583	-28
Total	44	42	15.969	15.276	-693

Fuente; DAEM año 2014

El comportamiento de la matrícula de alumnos del sector urbano y rural presenta una disminución respecto del año anterior, lo cual se explica esencialmente por el cierre de dos Establecimientos Educativos. En respuesta a lo anterior cobra vital importancia la implementación de programas de revitalización de la educación pública.

V. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

V.1. GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2014.

Presupuesto de ingresos:

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria al 30 de Junio 2014, por las principales partidas del Presupuesto de Educación Ingresos, para el presente año.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTADO AL 30 DE JUNIO DE 2014							
DENOMINACION	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDOS	
	Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Por Percibir	Por Devengar
GESTION EDUCACION SISTEMA							
C x C Transferencias Corrientes	14.396.290.000	498.555.000	14.894.845.000	8.009.012.284	8.009.012.284	0	6.885.832.716
De Otras Entidades Públicas	14.396.290.000	498.555.000	14.894.845.000	8.009.012.284	8.009.012.284	0	6.885.832.716
De la Subsecretaría de Educación ¹	13.288.398.000	429.108.000	13.717.506.000	7.057.975.106	7.057.975.106	0	6.659.530.894
Otros Aportes ¹	2.599.401.000	167.499.000	2.766.900.000	1.730.205.041	1.730.205.041	0	1.036.694.959
Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	261.609.000	261.609.000	260.388.783	260.388.783	0	1.220.217
De Otras Entidades Públicas ¹	207.892.000	167.447.000	375.339.000	251.037.178	251.037.178	0	124.301.822
De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	900.000.000	-98.000.000	802.000.000	700.000.000	700.000.000	0	102.000.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	695.650.000	98.000.000	793.650.000	272.705.778	272.705.778	0	520.944.222
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	695.650.000	98.000.000	793.650.000	263.663.150	263.663.150	0	529.986.850
Otros	0	0	0	9.042.628	9.042.628	0	-9.042.628
C x C Recuperación de Préstamos	0	0	0	23.955.837	0	23.955.837	-23.955.837
Ingresos por Percibir/Arriendos	0	0	0	23.955.837	0	23.955.837	-23.955.837
C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	1.548.655.000	1.548.655.000	262.391.554	262.391.554	0	1.286.263.446
Otros Aportes ¹	0	1.548.655.000	1.548.655.000	262.391.554	262.391.554	0	1.286.263.446
Aportes JEC.	0	94.551.000	94.551.000	74.549.654	74.549.654	0	20.001.346
Aportes Bicentenario	0	282.580.000	282.580.000	32.119.066	32.119.066	0	250.460.934
Equipamiento Liceos	0	169.799.000	169.799.000	119.373.560	119.373.560	0	50.425.440
Intervenciones Rep. Infraestructura	0	238.914.000	238.914.000	36.349.274	36.349.274	0	202.564.726
Fortales. Apoyo Gestion Municipal	0	762.811.000	762.811.000	0	0	0	762.811.000
Saldo Inicial de Caja	10.000	171.593.000	171.603.000	171.603.000	171.603.000	0	0
Saldo Inicial Propio	10.000	78.327.000	78.337.000	78.337.000	78.337.000	0	0
Saldo Inicial de Terceros	0	93.266.000	93.266.000	93.266.000	93.266.000	0	0
TOTALES	15.091.950.000	2.316.803.000	17.408.753.000	8.739.668.453	8.715.712.616	23.955.837	8.669.084.547
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO MDE 2014							56,78%

NOTA: Ejecución Presupuestaria (Ingresos) al 30 de Junio – 2014

ANÁLISIS

De la tabla anterior se puede establecer que del presupuesto vigente de Ingresos - Educación para el año 2014, se han percibido a la fecha un 56,78% del total estimado.

Presupuesto de Gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:							
ESTADO AL 30 DE JUNIO DE 2014							
	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		DIFERENCIA	
Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Pago	Saldo Ppto.	Por Pagar
GESTIÓN EDUCACIÓN SISTEMA:							
C x P Gastos en Personal	13.314.529.000	181.358.000	13.495.887.000	6.390.534.268	6.390.534.268	7.105.352.732	0
Personal de Planta	5.189.595.000	418.418.000	5.608.013.000	2.739.718.735	2.739.718.735	2.868.294.265	0
Personal a Contrata	5.010.850.000	-734.220.000	4.276.630.000	1.839.606.885	1.839.606.885	2.437.023.115	0
Otras Remuneraciones	3.114.084.000	497.160.000	3.611.244.000	1.811.208.648	1.811.208.648	1.800.035.352	0
C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.305.921.000	249.640.000	1.555.561.000	684.094.959	393.664.163	871.466.041	290.430.796
Alimentos y Bebidas	183.000.000	114.507.000	297.507.000	172.198.907	76.872.351	125.308.093	95.326.556
Textiles, Vestuario y Calzado	20.000.000	10.368.000	30.368.000	18.285.596	6.611.639	12.082.404	11.673.957
Combustibles y Lubricantes	69.400.000	13.560.000	82.960.000	34.827.145	6.746.295	48.132.855	28.080.850
Materiales de Uso o Consumo	102.691.000	1.150.000	103.841.000	17.939.639	12.525.470	85.901.361	5.414.169
Servicios Básicos	558.751.000	20.000.000	578.751.000	242.111.965	197.297.686	336.639.035	44.814.279
Mantenimiento y Reparaciones	158.004.000	37.133.000	195.137.000	95.389.863	29.607.626	99.747.137	65.782.237
Publicidad y Difusión	24.000.000	728.000	24.728.000	2.275.150	2.093.080	22.452.850	182.070
Servicios Generales	110.775.000	7.271.000	118.046.000	44.064.301	29.324.967	73.981.699	14.739.334
Arriendos	30.996.000	0	30.996.000	17.653.648	17.653.648	13.342.352	0
Servicios Financieros y de Seguros	15.000.000	0	15.000.000	1.499.810	1.419.810	13.500.190	80.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.004.000	6.336.000	20.340.000	13.291.898	12.135.898	7.048.102	1.156.000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.300.000	38.587.000	57.887.000	24.557.037	1.375.693	33.329.963	23.181.344
C x P Prestaciones de Seguridad Social	100.000.000	269.549.000	369.549.000	279.584.890	279.584.890	89.964.110	0
C x P Transferencias Corrientes	0	68.520.000	68.520.000	950.000	950.000	67.570.000	0
C x P Otros Gastos Corrientes	0	21.850.000	21.850.000	11.973.413	0	9.876.587	11.973.413
C x P Adquisición de Activos no Financieros	11.500.000	0	11.500.000	2.964.891	1.381.476	8.535.109	1.583.415
C x P Iniciativas de Inversión	0	1.560.886.000	1.560.886.000	856.549.644	356.884.047	704.336.356	499.665.597
C x P Servicio de la Deuda	360.000.000	-35.000.000	325.000.000	160.397.701	160.397.701	164.602.299	0
TOTALES	15.091.950.000	2.316.803.000	17.408.753.000	8.387.049.766	7.583.396.545	9.021.703.234	803.653.221

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 **48,18%**

NOTA: Ejecución Presupuestaria (Gastos) al 30 de Junio – 2014.

ANÁLISIS

El cuadro muestra un avance presupuestario del 48,18% respecto de la obligación en dichas cuentas

V.2. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS

Para interpretar la situación “Ingresos – Gastos”, asociados a cada establecimiento educacional, se presenta un estado de ingreso SEMESTRAL, el cual refleja el concepto de Subvención por Escolaridad v/s el Gasto referido a: Remuneraciones, Consumos Básicos y Adquisiciones, en su ingreso promedio mensual al 30 de Junio 2014.

SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA A JUNIO DEL 2014					
ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS	SUELDOS	ADQUISICIONES	C. BÁSICOS	DÉFICIT 2013
DAEM TEMUCO	0	287.832.793	168.205.566	15.518.409	-471.556.768
COMERCIAL T. SAAVEDRA	270.786.991	284.682.865	30.435.253	15.170.185	-59.501.312
INDUSTRIAL P. AGUIRRE C.	255.993.926	223.402.880	3.369.005	19.988.737	9.233.304
TÉCNICO	290.869.853	273.906.295	4.190.171	9.937.344	2.836.043
GABRIELA MISTRAL	231.539.875	311.211.846	2.530.947	8.430.331	-90.633.249
PABLO NERUDA	1.087.556.280	746.034.901	7.931.347	12.406.559	321.183.473
LICEO BICENTENARIO	159.247.924	121.076.928	5.718.649	16.191.945	16.260.402
ARTURO PRAT	151.471.467	128.066.027	2.353.783	5.405.973	15.645.684
LLAIMA	317.194.234	241.642.728	3.967.578	4.186.228	67.397.700
M. RODRIGUEZ	0	10.302.789	573.825	1.998.819	-12.875.433
CAMPOS DEPORTIVOS	414.869.073	281.598.824	6.061.179	8.466.816	118.742.254
STANDARD	116.338.319	101.043.777	7.541.456	7.326.325	426.761
SANTA ROSA	139.474.181	134.533.395	2.653.347	4.456.541	-2.169.102
JOSE M. CARRERA	16.888.019	19.218.796	1.567.126	3.123.627	-7.021.530
VILLA ALEGRE	73.184.054	91.102.291	2.482.551	2.278.592	-22.679.380
MANUEL RECABARREN	137.817.514	122.715.507	2.015.960	7.015.223	6.070.824
MILLARAY	120.776.808	116.006.501	2.526.974	5.304.080	-3.060.747
AMANECER	143.296.775	140.355.552	2.209.323	6.255.196	-5.523.296
ANDRES BELLO	122.356.077	149.374.482	3.563.022	6.954.932	-37.536.359
MARCELA PAZ	33.472.895	73.184.057	778.040	3.396.502	-43.885.704
COLEGIO MUNDO MAGICO	345.007.291	250.379.018	4.711.882	6.454.326	83.462.065
ALONSO DE ERCILLA	263.007.691	220.913.993	8.785.517	8.475.839	24.832.342
ESPECIAL ÑIELOL	199.096.508	197.414.284	2.985.961	2.691.511	-3.995.248
AD. MANUEL ROJAS	114.754.616	93.457.157	2.380.245	790.119	18.127.095
PARV. EL TRENCITO	40.667.048	47.642.008	2.900.400	1.485.801	-11.361.161
PÁRVULOS MONTE VERDE	59.337.619	63.030.648	1.783.344	1.842.955	-7.319.328
PEDRO DE VALDIVIA	119.819.981	120.311.182	2.842.236	5.193.388	-8.526.825
TURINGIA	0	11.690.050	742.075	2.960.006	-15.392.131
VILLA CAROLINA	165.202.542	159.099.142	2.592.991	6.471.315	-2.960.906
LOS AVELLANOS	95.644.315	78.560.068	2.594.567	3.272.244	11.217.436
LOS TRIGALES	211.844.175	158.030.212	3.556.386	5.967.811	44.289.766
LABRANZA	131.832.170	132.505.090	2.311.931	5.524.694	-8.509.545
PARV. CAMPANITA	38.036.204	55.169.456	2.429.865	1.754.318	-21.317.435
PARV. SEMILLITA	32.652.034	39.634.397	1.504.614	1.203.888	-9.690.865
AD. SELVA SAAVEDRA	80.712.448	192.069.831	1.753.402	4.058.909	-117.169.694
REDUCCIÓN RALUNCOYAN	10.378.755	18.699.540	2.087.423	954.441	-11.362.649
MAÑO CHICO	17.677.811	23.498.900	1.938.942	204.367	-7.964.398
REDUCCIÓN MONTE VERDE	16.726.200	23.284.799	1.271.779	255.159	-8.085.537
CONOCO CHICO	24.296.953	10.588.819	614.342	143.590	12.950.202
BOTROLHUE	5.172.688	12.127.094	748.756	152.237	-7.855.399
TROMEN BAJO	8.026.404	8.726.764	305.365	67.719	-1.073.444
LIRCAY	4.479.126	11.642.973	309.225	118.880	-7.591.952
MOLLULCO	64.583.556	42.802.485	1.319.211	728.355	19.733.505
TROMEN ALTO	8.017.779	8.633.090	501.164	443.089	-1.559.564
BOYECO	111.565.766	73.747.039	1.618.922	609.397	35.590.408
COLLIMALLIN	42.785.244	44.813.056	1.784.525	537.490	-4.349.827
ARMANDO DUFÉY B.	419.897.953	363.230.380	8.429.832	6.907.367	41.330.374
HOGAR ESTUDIANTIL MUN	4.995.824	18.377.085	4.180.493	4.762.361	-22.324.115
INT. GAB. MISTRAL	70.443.575	39.240.583	60.776.410	6.541.620	-36.115.038
INT. PABLO NERUDA	56.190.176	49.155.059	59.368.471	6.010.257	-58.343.611
SUMAS	6.845.986.717	6.425.767.436	449.805.378	250.395.817	-279.981.914

Fuente: Unidad de Ingresos DAEM

NOTAS:

1. Situación Financiera Acumulada Enero – Junio 2014.
2. Este cuadro no considera las transferencias efectuadas desde el Presupuesto Municipal al Presupuesto de Educación.
3. Adquisiciones DEM involucra Establecimientos Educativos (Servicios de Publicidad, de impresión, materiales de enseñanza, obras de infraestructura).

4. Las Escuelas Manuel Rodríguez y Turingia fueron cerradas durante el año 2013. Sin embargo, mantienen gastos durante el año 2014, esencialmente en consumos básicos (Agua y Luz). Durante el segundo semestre del 2014, se regularizarán los gastos que muestran estos centros de costos en remuneraciones, derivando la diferencia a aquellos centros que correspondan.
5. La Escuela José M. Carrera fue cerrada a inicios del año 2014, por lo cual presenta movimiento en este periodo presupuestario en los dos primeros meses de este año. Por otro lado, la Escuela Marcela Paz, a partir del inicio del año 2014, fue fusionada al Liceo Gabriela Mistral, manteniendo ingresos y gastos presupuestarios durante este año. Sin embargo, durante el segundo semestre se regularizarán los ingresos y gastos generados a partir del mes de marzo, incorporándolos al Liceo Gabriela Mistral. Se hace presente que los Ingresos por Subvención Tradicional y de la SEP de los niveles pre-básicos y de primero a sexto básico, a esta fecha, no han sido re-liquidados por el MINEDUC en el Liceo Gabriela Mistral.
6. Respecto del Hogar Estudiantil Municipal, se puede indicar que éste fue cerrado a inicios del año 2014, de tal manera que el movimiento presupuestario corresponde al primer trimestre de este año. Sin embargo, en el segundo semestre se efectuarán los ajustes pertinentes en este centro de costos, para que sólo refleje los gastos reales realizados, derivando la diferencia a aquellos centros que correspondan.

SITUACIÓN FINANCIERA							
RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA							
A JUNIO DEL AÑO 2014							
MES	INGRESOS	EGRESOS			TOTAL	TOTAL	SITUACIÓN
	SUBVENCIÓN	SUELDOS	C. BÁSICOS	ADQUIS.	INGRESOS	EGRESOS	GENERAL
ENERO	1.227.421.019	1.085.044.991	55.871.080	80.652.034	1.227.421.019	1.221.568.105	5.852.914
FEBRERO	1.036.838.569	990.065.724	12.821.330	175.343.925	1.036.838.569	1.178.230.979	-141.392.410
MARZO	976.950.978	998.442.959	26.165.141	47.110.521	976.950.978	1.071.718.621	-94.767.643
ABRIL	1.169.611.330	1.063.267.810	54.128.199	37.612.899	1.169.611.330	1.155.008.908	14.602.422
MAYO	1.140.491.411	1.047.487.953	38.170.625	65.137.288	1.140.491.411	1.150.795.866	-10.304.455
JUNIO	1.294.673.410	1.241.457.999	63.239.442	43.948.711	1.294.673.410	1.348.646.152	-53.972.742
TOTAL	6.845.986.717	6.425.767.436	250.395.817	449.805.378	6.845.986.717	7.125.968.631	-279.981.914

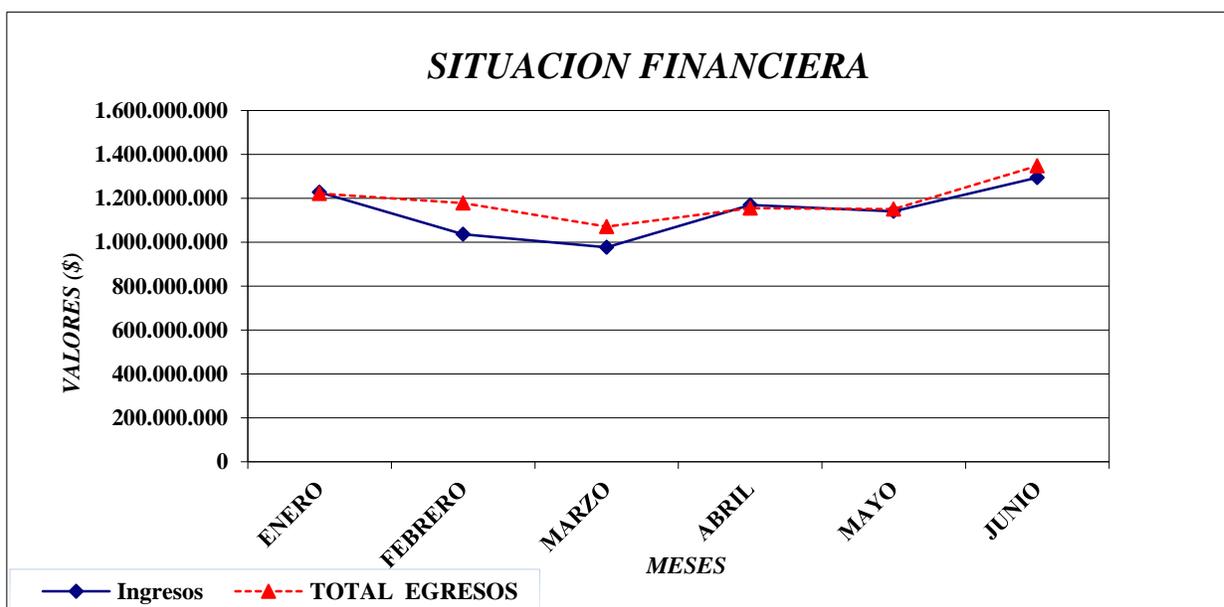
ANÁLISIS

a.- De los 42 Establecimientos Educacionales más 2 internados que administró el Departamento de Educación Municipal durante el primer semestre del año 2014, el 40,9% de ellos se financió, lo que representa 2,4 puntos porcentuales superior al año 2013 (38,5%).

Esta situación se refleja en el siguiente cuadro de evaluación financiera, del Sistema Municipal de Educación como conjunto:

b.- Es importante señalar que del total de la matrícula vigente al 30 de junio de 2014, que asciende a 15.276 estudiantes, el 69,41% (10.604 alumnos) pertenecen a establecimientos que se autofinancian, y que el 30,59% (4.672 estudiantes) corresponden a los establecimientos que no se autofinancian.

GRÁFICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2014.



El análisis de esta información permite apreciar que el ingreso del segundo y tercer mes no es sustentable respecto de los gastos generados en estos meses. Esto se explica fundamentalmente por el comportamiento continuo de pérdida de Matrícula y disminución de la Asistencia Media, lo que afecta directamente el ingreso por concepto subvención de escolaridad; estos ingresos se deben ajustar a la baja, una vez iniciado el año escolar producto de la inasistencia de los alumnos, lo cual indica que los ingresos son menores que los gastos, por lo tanto, se genera un déficit durante los primero seis meses del año.

V.3. TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Tal como se presentó en el análisis anterior, los ingresos del sistema de educacional municipal asociados a la subvención por escolaridad son variables durante el transcurso del año. Por factores propios del sistema, existen periodos en que la subvención escolar percibida no cubre el total de los gastos del periodo, por lo cual, la Municipalidad transfiere año a año los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones de pago.

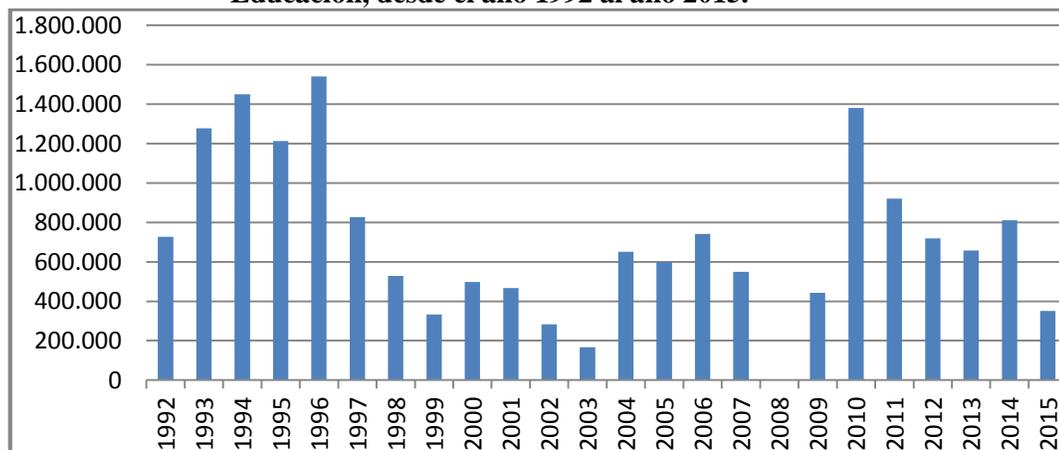
A continuación se presenta el cuadro con el detalle de transferencias municipales a contar del año 1992, actualizadas a Julio del 2014:

TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO AL ÁREA DE EDUCACIÓN, ACTUALIZADAS AL 31/07/2014

AÑO	Monto Transferencia	Variación IPC	Actualización Julio – 2014	Total Transferencia Actual.
1992	258.979	180,66%	467.871	726.850
1993	513.779	148,73%	764.144	1.277.923
1994	655.365	121,33%	795.154	1.450.519
1995	597.852	102,90%	615.190	1.213.042
1996	822.932	87,24%	717.926	1.540.858
1997	472.227	75,21%	355.162	827.389
1998	319.651	65,30%	208.732	528.383
1999	211.500	57,78%	122.205	333.705
2000	323.000	54,18%	175.001	498.001
2001	316.630	47,39%	150.051	466.681
2002	197.500	43,47%	85.853	283.353
2003	120.000	39,45%	47.340	167.340
2004	472.117	37,90%	178.932	651.049
2005	444.737	34,61%	153.923	598.660
2006	571.160	29,71%	169.692	740.852
2007	435.352	26,37%	114.802	550.154
2008	0	17,00%	0	0
2009	406.698	9,06%	36.847	443.545
2010	1.247.970	10,61%	132.410	1.380.380
2011	858.500	7,31%	62.756	921.256
2012	700.000	2,68%	18.760	718.760
2013	650.000	1,13%	7.345	657.345
2014	802.000	1,03%	8.261	810.261
2015	350.000	1	0	350.000

NOTA: Transferencias Municipales (1992 – 2014)
Fuente: Act. IPC. INE.

Cuadro comparativo de las Transferencias efectuadas por el Municipio al Área de Educación, desde el año 1992 al año 2015.



Valores actualizados de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, durante el periodo comprendido entre el año 1992 y 2014.

V.4. OTROS RECURSOS FINANCIEROS

DEUDA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El siguiente cuadro muestra el detalle de la deuda por concepto de Perfeccionamiento Docente, que posee el Departamento de Educación con docentes del Sistema Municipal. La deuda está calculada al 30 de Junio 2014; con los cursos realizados y reconocidos durante el periodo 2003-2006.

AÑO	DESDE	HASTA	Nº MESES	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
2002 - 2003	Sept. de 2011	feb-14	30	\$ 4.245.089	\$ 127.317.316
2004	Sept. de 2011	feb-14	30	\$ 1.500.677	\$ 45.020.320
2005	Sept. de 2011	feb-14	30	\$ 1.365.425	\$ 40.962.762
2006	Sept. de 2011	feb-14	30	\$ 1.441.401	\$ 43.242.295
SUB TOTAL (A)					\$ 256.542.693

Respecto al perfeccionamiento docente de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012y 2013, se puede señalar que se encuentra reconocido y calculado al 31 de agosto de 2014. En el cuadro siguiente, se muestra el resultado de este estudio, en términos financieros:

CURSOS RECONOCIDOS AÑOS 2007-2012		
2007	Año 2007 al 31 de agosto 2014	\$ 76.107.455
2008	Año 2008 al 31 de agosto 2014	61.926.974
2009	Año 2009 al 31 de agosto 2014	18.474.462
2010	Año 2010 al 31 de agosto 2014	139.826.156
2011	Año 2011 al 31 de agosto 2014	47.401.261
2012	Año 2012 al 31 de agosto 2014	8.889.874
2013	Año 2013 al 31 de agosto 2014	10.758.654
SUB TOTAL B		\$ 363.384.836
TOTAL DEUDA 2002 - 2012		\$ 619.927.529

DEUDA POR CONCEPTO ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN

La Municipalidad de Temuco ha solicitado al Ministerio de Educación, desde el año 2007, la suma equivalente a MM\$3.805, esto con el objeto de solventar principalmente indemnizaciones por retiro de docentes, de asistentes de la educación y como también docentes que fueron acogidos al Plan de Retiro Voluntario (Ley N° 20.501). Cabe destacar, que los montos solicitados por concepto de Anticipo de Subvención expuestos en el siguiente cuadro, corresponden sólo a aquellos que poseen cuotas pendientes de pagar por parte de esta Municipalidad.

Ahora bien, la deuda total que posee la Municipalidad de Temuco a esta fecha (por concepto Anticipos de Subvención), asciende a la suma de MM\$ 2.519, la cual será pagada en su totalidad a través de cuotas mensuales, que han sido previamente pactadas.

DEUDA A LARGO PLAZO - CONCEPTO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN													
	Inicio del Descuento N° 1		N° Resolución Exenta	Fecha de Resolución n.	Monto del Anticipo	N° Cuotas Pactadas	Monto Descuento s Mensuales	Inicio del Descuento	N° de cuotas Pagadas	N° de cuotas por Pagar	Fecha Termino (Préstamo)	Monto Total PAGADO	Monto total POR PAGAR
1	Undécimo mes		4026	09-05-07	401.636.891	144	2.789.145	25-08-08	73	71	25-04-20	203.607.585	198.029.295
2	Undécimo mes		4253	15-05-07		69		25-04-08	61	0	25-01-14	0	0
3	Undécimo mes		1160	12-02-08	1.307.735.440	150	8.718.236	25-01-09	64	86	25-07-21	557.967.104	749.768.296
4	Undécimo mes		3479	14-05-08	135.287.076	132	1.024.902	25-06-08	71	61	25-06-19	72.768.042	62.519.022
5	Undécimo mes		5794	13-08-08	109.355.653	132	828.452	25-07-09	58	74	25-07-20	48.050.216	61.305.448
6	Undécimo mes		8217	20-11-08	188.588.125	132	1.428.698	25-10-09	55	77	25-10-20	78.578.390	110.009.746
7	Undécimo mes		1071	13-03-09	225.588.100	120	1.879.901	25-02-10	51	69	25-02-20	95.874.951	129.713.169
8	Undécimo mes		5605	21-08-09	19.918.019	132	150.894	25-09-10	56	76	25-09-20	8.450.064	11.467.944
9	Undécimo mes		2732	21-06-10	143.667.040	144	997.688	25-07-10	46	98	25-07-22	45.893.648	97.773.424
10	Undécimo mes		3390	05-08-10	38.125.999	144	264.764	25-09-10	44	100	25-09-22	11.649.616	26.476.400
11	Undécimo mes		3636	17-06-11	10.404.372	144	72.253	25-07-11	34	110	25-07-23	2.456.602	7.947.830
12	Mes Siguiente	Ley 20.501	4541	22-08-11	199.488.800	144	1.385.339	25-09-11	32	112	25-09-23	44.330.848	155.157.968
13	Mes Siguiente	Ley 20.501	6272	23-11-11	51.144.775	144	355.172	25-12-11	29	115	25-12-23	10.299.988	40.844.780
14	Mes Siguiente	Ley 20.501	2788	16-04-12	179.749.792	144	1.248.262	25-06-12	23	121	25-06-24	28.710.026	151.039.702
15	Mes Siguiente	Ley 20.501	5093	27-07-12	172.633.285	144	1.198.842	25-08-12	21	123	25-08-24	25.175.682	147.457.566
16	Mes Siguiente	Ley 20.501	331	22-01-13	115.144.076	144	799.612	25-02-13	15	129	25-02-25	11.994.180	103.149.948
17	Mes Siguiente	Ley 20.501	2725	10-04-13	308.029.013	144	2.139.090	25-05-13	13	131	25-04-25	27.808.170	280.220.790
18	Mes Siguiente	Ley 20.501	3475	08-05-13	125.102.619	144	868.768	25-06-13	12	132	25-06-25	10.425.216	114.677.376
19	Mes Siguiente	Ley 20.501	756	23-01-14	33.108.300	144	229.919	23-02-14	6	138	23-02-26	1.379.514	31.728.822
20	Mes Siguiente	Ley 20.501	2632	05-05-14	40.707.876	144	282.694	25-06-14	2	142	25-06-26	565.388	40.142.548
					3.805.415.251	144	26.662.631					1.285.985.230	2.519.430.074

MONTO TOTAL SOLICITAD VIGENTE	\$ 3.805.415.251
MONTO TOTAL PAGADO AL MINEDUC	\$ 1.285.985.230
MONTO TOTAL POR PAGAR AL MINEDUC	\$ 2.519.430.074

NOTA: Anticipos de Subvención (pendientes de pagar).

RESUMEN TOTAL - DEUDAS DE LARGO PLAZO (M\$)

CONCEPTOS:

Perfeccionamiento Docente	M\$ 619.928.-
Anticipos de Subvención	M\$ 2.519.430.-
Deuda Total – Largo Plazo	M\$ 3.139.358.-

VI. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2014

VI.1.PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos para el año 2015 está confeccionado en base a una matrícula promedio de 15.014 estudiantes, con una asistencia media promedio anual de 13.226 estudiantes, que representa un porcentaje de asistencia media del 88,10%.

La matrícula proyectada para el año 2015 se distribuye por Tipo de Enseñanza, como lo muestra el siguiente cuadro:

MATRÍCULA BASE PARA CÁLCULO PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2015				
TIPO DE ENSEÑANZA	MATRICULA	ASIST. MEDIA	PORCENTAJE	
Pre-Kínder - s/JEC	813	728	89%	5,4%
Kínder - s/JEC	920	823	90%	6,1%
Básica (1° - 6°) - s/JEC - c/JEC	5.752	5.148	90%	38,3%
Básica (7° - 8°) - s/JEC - c/JEC	2.313	2.071	90%	15,4%
Diferencial Multidéficit	199	149	75%	1,3%
Educación de Adultos	469	320	68%	3,1%
C. Humanista - s/JEC - c/JEC	3.188	2.880	90%	21,2%
Técnico - s/JEC	490	402	82%	3,3%
Comercial - c/JEC	556	451	81%	3,7%
Industrial - c/JEC	314	254	81%	2,1%
TOTAL	15.014	13.226	88,1%	100,0%

1.- Cálculo de ingresos subvención:

Los ingresos de los diferentes Tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L. N° 2/98, Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2015 es de \$ 22.111,1867 incrementado en un reajuste estimado del 5,0% debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región que alcanza un 15%.

Los ingresos de subvención, consideran además, las Asignaciones Complementarias de Ruralidad, Internados, U.M.P. adicional, Ley 19.200/93, Asignación de Profesores Encargados Desempeño Difícil, Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), Asignación de desempeño Individual, Excelencia Académica y Pedagógica.

2.- Cálculo de ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$ 750.561, tomando como base el comportamiento histórico de la recuperación de valores por este concepto.

3.- Transferencias municipales, año 2015.

La transferencia Municipal al Departamento de Educación del Municipio, se ha determinado para el año 2015, en M\$ 350.000.-

4.- Subvención de mantenimiento

Para el año 2015 se ha estimado una Subvención de Mantenimiento, cuyo valor alcanza a M\$152.672.-, recursos que tienen como contrapartida el gasto por concepto de mantenimiento y reparación de los Establecimientos Educativos.

5.- Saldo inicial de caja

Para el año 2015 se considera este concepto M\$ 10.-.

VI.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- Gastos en personal

La base para determinar el gasto de este Ítem, lo constituye la propuesta de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de acuerdo al siguiente cuadro resumen.

AÑOS	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATOS	HORAS ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TOTAL HORAS
2011	19.870	11.463	21.204	52.537
2012	17.460	13.691	21.228	52.379
2013	15.757	13.508	22.027	51.292
2014	14.276	13.759	20.776	48.811
2015	14.134	13.619	21.398	49.151

Se considera también, al personal que labora en el Departamento de Educación y se asumen los costos del reemplazo de personal por concepto de Licencias Médicas y las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente y las que benefician al personal Asistente que labora en establecimientos educacionales.

2.- Gastos de funcionamiento

Este gasto contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de M\$1.805.306, cuyo desglose es el siguiente:

- **Alimentos y bebidas para personas.**
El presupuesto estimado en este ítem alcanza a M\$ 316.751. Este gasto involucra la alimentación de una población estudiantil de 471 alumnos internos.
- **Textiles, vestuario y calzados.**
El presupuesto estimado en este ítem alcanza para el año 2015 a M\$ 77.300.- Este gasto involucra adquisición de calzados a funcionarios del Departamento de Educación y Personal Establecimientos.
- **Combustible y lubricantes.**
El gasto por concepto de combustible para el año 2015, está calculado para el funcionamiento de los vehículos y calefacción del sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$ 115.434.
- **Materiales de uso y consumo corriente.**
Este ítem considera para el año 2015 M\$111.787, que concentra el gasto en material de enseñanza y en menor escala materiales de oficina, útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, mantenimiento y reparación de inmueble a cargo del Departamento de Educación.
- **Mantenimiento y reparaciones.**
Los recursos provenientes del MINEDUC por concepto de mantención y reparación de inmuebles son los más significativos, estimándose para el año 2015 un monto de M\$ 168.871 Estos recursos se asignarán en un 100% al establecimiento para su administración y uso de acuerdo a la normativa vigente.
- **Consumos Básicos.**
Se estima que para el año 2015 los consumos básicos serán de M\$ 577.319, se incluya la cancelación de Servicio de Electricidad, Consumo de Agua, Gas Establecimientos Telefonía fija, Celulares, y acceso a Internet de los establecimientos.
- **Publicidad y Difusión:**
Contempla el presupuesto para el servicio de publicidad y difusión, y servicio de impresión el cual asciende a M\$22.700.-
- **Servicios Generales:**
Contempla el presupuesto para el servicio de vigilancia, pasajes y fletes, Sala cuna y suscripciones, que asciende a M\$279.184.-

- **Arriendo y Servicio Financiero:**
Contempla el presupuesto para el arriendo dependencias del Departamento de Educación Municipal y primas y gastos de seguros establecimientos educacionales cuyo monto asciende a M\$30.160.-
- **Capacitación.**
Se estima para el año 2015 un monto de M\$53.500, para capacitación en talleres de perfeccionamiento docente y personal administrativo.
- **Bienes y Servicios.**
Contempla para el año 2015 en bienes y servicios, los costos de los gastos menores y el servicio de fotocopias por un monto de M\$62.300.
- **Prestación de Seguridad Social:**
Contempla el presupuesto para el desahucio e indemnizaciones que asciende a M\$15.000.
- **Transferencias Corriente:**
El presupuesto contempla para el año 2015, gasto en Preuniversitarios para alumnos destacados de establecimientos educacionales, y apoyo alumnos talentosos de nuestro sistema que asciende a M\$60.000.
- **Adquisición Activo no Financiero:**
Este presupuesto para el año 2015, contempla mobiliario, máquinas y equipos informáticos y periféricos que asciende a M\$50.000.
- **Amortización deuda interna.**
Se continuará devolviendo al Ministerio de Educación (MINEDUC) los anticipos de subvención solicitados para pago de perfeccionamiento docente y jubilaciones de personal docente, alcanzando para el año 2015, la suma de M\$245.098.
- **Deuda flotante Recurso Educación:** Se contempla un presupuesto para año 2015, de M\$10. Monto que será incrementado por el valor de los gastos que pudiesen quedar devengados al 31 de diciembre de 2014.

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (S.E.P.)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que fue promulgada el 2008, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvularia, básica y media.

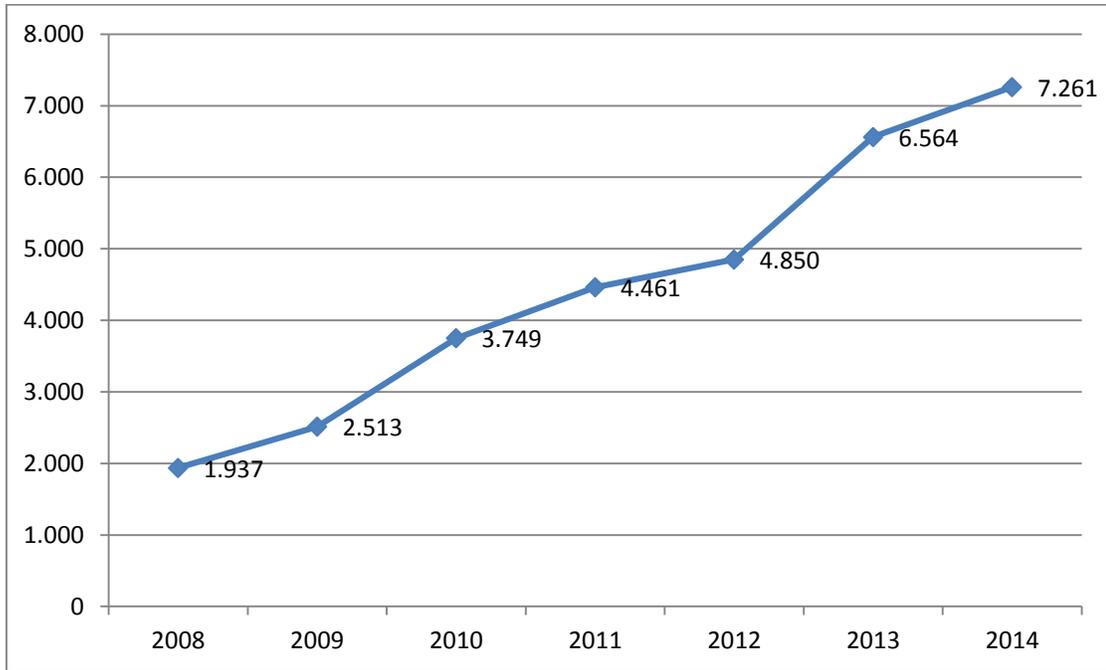
Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje al cuarto año de vigencia del convenio con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos. En el año 2013 se firma un nuevo convenio, cuya duración es de cuatro años.

Los Establecimientos Educacionales deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo. El Plan de Mejoramiento debe contener acciones desde el Primer nivel de transición de Educación Parvularia, hasta Tercero año de Enseñanza Media, en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.

ESTABLECIMIENTO	N° DE ALUMNOS PRIORITARIOS DEL 2008 AL 2014						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Comercial						140	210
Liceo Industrial						90	156
Liceo Técnico						126	229
Liceo G. Mistral						115	191
Liceo P. Neruda					66	525	834
Arturo Prat	122	134	163	209	243	309	291
Llaima	42	56	179	243	280	370	351
M. Rodríguez	26	39	46	37	34	0	
C. Deportivos	196	252	357	414	461	528	602
Standard	70	67	111	152	140	181	201
Santa Rosa	99	100	147	179	184	216	249
J M Carrera	31	43	63	66	66	76	
V Alegre	50	71	92	112	117	131	119
M Recabarren	148	189	228	231	227	201	218
Millaray	49	98	130	118	115	144	162
Amanecer	58	67	133	168	165	230	234
A. Bello	54	66	93	138	180	174	180
Marcela Paz	71	82	96	125	120	156	
Mundo Mágico	62	135	225	265	279	357	337
Alonso de Ercilla	165	192	278	313	343	397	381
El Trencito	22	20	42	49	45	57	82
J. I. M. Verde	7	12	16	32	34	24	67
Pedro de Valdivia	131	112	170	183	200	221	211
Turingia	38	52	53	64	45	0	
V. Carolina	98	141	190	271	277	276	310
Los Avellanos	27	32	57	81	83	134	166
Trigales	46	99	146	56	181	222	220
Labranza	114	174	259	313	253	251	217
Campanita	14	12	38	49	36	26	57
Semillita	57	30	59	47	44	26	68
Raluncoyan	5	6	8	10	14	20	18
Mañío Chico	18	34	33	35	36	36	28
Conoco Chico	8	9	14	26	26	34	31
Red. Monte Verde	10	11	15	31	32	28	33
Botrolhue	6	9	10	11	9	11	7
Tromen Bajo	2	6	9	7	4	6	11
Lircay	2	2	5	9	7	6	9
Mollulco	30	30	38	58	63	74	90
Tromen Alto	3	7	11	12	13	13	5
Boyeco	28	40	85	151	192	217	233
Collimallin	18	19	34	47	51	54	71
Armando Dufey	10	65	116	149	185	272	286
Bicentenario						90	96
	1.937	2.513	3.749	4.461	4.850	6.564	7.261

NOTA: Conforme a los resultados obtenidos al término del quinto año todos los Establecimientos Educativos del Sistema Municipal son catalogados como *EMERGENTES* a excepción de la escuela Amanecer que obtiene la categoría de *EN RECUPERACIÓN*.

CUADRO: COMPORTAMIENTO DE ALUMNOS PRIORITARIOS, DESDE EL AÑO 2008 AL 2014



A continuación se presentan los Ingresos Reales percibidos por concepto Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2008 a junio 2014:

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) AÑO 2008 A 2014							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2.014
Comercial T. Saavedra	0	0	0	0	0	17.446.817	49.452.000
Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0	0	18.724.897	36.868.000
T. Femenino Temuco.	0	0	0	0	0	25.377.555	48.996.000
Gabriela Mistral	0	0	0	0	0	25.552.118	39.257.000
Pablo Neruda.	0	0	0	2.018.161	14.335.878	140.397.878	237.302.000
Arturo Prat.	21.883.705	51.046.429	63.731.716	62.731.275	85.609.491	128.743.682	120.690.000
Caupolicán	9.503.889	27.755.132	35.590.463	26.961.763	5.277.718		
Llaima.	8.330.143	28.990.963	78.603.163	78.475.911	107.056.494	153.781.073	146.030.000
Manuel Rodriguez.	4.774.786	17.343.532	16.659.152	11.696.322	10.858.803	2.350.255	
Campos Deportivos.	51.459.895	81.521.514	140.834.674	139.261.685	168.183.504	242.276.997	243.040.000
Standard.	12.226.140	25.805.784	44.025.405	51.069.372	55.224.595	82.857.399	73.721.000
Santa Rosa	18.151.929	39.337.490	56.914.178	60.744.014	74.010.674	103.239.045	90.950.000
J. Miguel Carrera.	7.516.944	16.882.922	20.444.860	19.966.133	26.998.201	35.754.845	938.000
Villa Alegre	8.524.483	24.131.973	31.593.149	34.002.988	39.846.223	58.229.561	526.000
Manuel Recabarren	28.546.459	82.490.168	83.297.897	76.428.681	84.828.677	96.049.129	88.554.000
Millaray.	9.472.874	40.672.396	50.654.710	38.418.288	41.573.274	64.439.962	72.375.000
Un Amanecer en la Araucanía	10.754.971	24.813.663	46.983.363	50.550.183	63.288.738	93.953.064	91.815.000
Andres Bello.	10.475.449	27.647.088	37.230.935	42.043.193	72.329.803	84.010.585	71.527.000
Marcela Paz	13.343.494	31.709.588	34.779.443	33.725.947	37.362.346	58.612.177	54.130.000
Colegio Mundo Magico.	11.923.448	39.628.092	84.395.927	90.581.171	115.658.916	158.241.436	142.856.000
Alonso de Ercilla.	42.154.686	66.530.962	105.835.733	101.288.264	127.665.353	175.939.169	164.662.000
Especial Nielol.	0	0	0	0	0	0	0
Manuel Rojas.	0	0	0	0	0	0	0
El Trencito.	4.356.389	6.716.037	20.764.729	19.829.033	27.554.117	33.252.972	28.672.000
Jardín Monte Verde	25.957.986	3.022.449	7.141.568	9.355.847	16.590.037	19.369.445	11.506.000
Pedro de Valdivia.	919.093	41.664.489	60.627.125	56.965.887	70.923.569	93.451.674	82.477.000
Villa Turingia.	7.328.509	14.644.126	17.013.337	17.115.603	16.121.069	2.944.105	
Villa Carolina.	18.819.732	64.469.187	59.918.976	87.328.278	106.142.888	133.750.483	123.910.000
Los Avellanos.	5.298.816	11.724.699	24.880.392	30.630.429	48.455.249	62.389.545	58.597.000
Los Trigales.	10.307.379	37.845.496	57.009.329	53.070.856	59.981.061	94.286.411	89.304.000
Labranza.	20.973.124	69.238.735	92.006.441	108.529.174	94.565.620	110.286.120	106.223.000
Jardín Campanita.	2.893.774	3.201.702	18.603.332	19.655.885	20.264.499	23.598.595	13.929.000
Jardín Semillita.	10.386.072	9.549.621	30.526.416	18.779.660	22.260.787	32.086.446	22.050.000
Selva Saavedra.	0	0	0	0	0	0	0
Raluncoyan.	694.750	1.647.488	2.592.845	2.961.409	6.122.441	9.410.874	7.990.000
Mañío Chico.	3.440.545	13.645.132	12.419.194	10.669.975	15.839.880	18.761.897	15.221.000
Reducción Monte Verde.	1.720.435	4.742.379	5.604.763	9.005.263	11.192.985	14.519.387	13.514.000
Conoco Chico.	1.363.520	3.745.037	4.665.367	8.366.928	10.836.526	11.989.820	12.816.000
Botrollhue.	1.247.431	3.804.603	2.908.354	4.234.123	3.655.194	4.753.029	4.278.000
Tromen Bajo.	525.254	2.646.594	3.449.371	2.647.585	1.425.354	2.464.601	2.366.000
Lircay.	852.008	1.225.122	1.770.607	2.661.477	3.185.274	3.317.606	2.963.000
Mollulco.	5.116.040	12.230.970	12.912.374	18.613.783	23.263.852	31.214.346	30.189.000
Tromen Alto.	742.006	3.070.030	3.597.006	3.701.447	5.120.460	6.404.851	5.595.000
Boyeco.	5.058.389	14.665.184	36.460.559	52.304.140	70.798.506	93.797.325	83.161.000
Collimallin.	3.047.986	6.858.598	13.377.130	13.947.802	21.410.661	28.758.918	28.058.000
Armando Dufey B.	1.659.537	30.512.824	41.282.997	48.617.331	70.932.267	117.371.305	116.550.000
Liceo Bicentenario.	0	0	0	0	0	22.451.798	31.500.000
San Antonio c/JEC.	4.217.341	1.440.825	0	0	0	0	0
Las Quilas c/JEC.	1.636.578	4.558.930	1.049.912	0	0	0	0
DEM							355.888.000
TOTAL	407.605.989	993.177.953	1.462.156.892	1.518.955.266	1.856.750.984	2.736.609.197	3.020.446.000
ACTUALIZACIÓN	17,0%	10,6%	7,3%	2,7%	1,1%	1,0%	0
	69.293.018	105.376.181	106.883.669	40.708.001	20.981.286	28.187.075	
MONTO ACTUALIZADO	476.899.007	1.098.554.134	1.569.040.561	1.559.663.267	1.877.732.270	2.764.796.272	3.020.446.000

A continuación se presentan los Ingresos Reales percibidos por concepto Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2008 al año 2014.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Los Estudiantes que pertenecen al Programa se incorporan en base a lo dispuesto por el Decreto 170 el cual “Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial.”

CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de

nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación Programa Integración, Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial. A continuación se presenta el cuadro resumen de la dotación P.I.E. 2015:

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	COORDINADOR AS ESCUELA	OTROS PROFESIONALES	DOCENTES HRS COLABORATIVAS	TOTAL
	HRS.	HRS.	HRS.	HRS.	HRS.
TOTAL GRAL.	2.940	398	1454	579	5.353

CUADRO HISTÓRICO COBERTURA P.I.E.

A continuación se presenta un cuadro histórico en el que se refleja los cambios respecto de la cobertura de los Programas de Integración Escolar, desde sus inicios hasta el año 2015, reflejo del compromiso de la Municipalidad de Temuco en base a las materias de Integración, demostrando un sentido y deber social con la Comunidad y asimismo con los Estudiantes en base a generar principios de Inclusión que favorezcan su proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Año	N° de Establecimientos con P.I.E.	Matricula de Estudiantes P.I.E.
2009	10	124
2010	13	133
2011	16	167
2012	16	726
2013	16	765
2014	16	948
2015	18	1.323

PRESUPUESTO GESTIÓN ATENCIÓN A LA INFANCIA

ANÁLISIS PROGRAMA GESTIÓN A LA INFANCIA

1.- Para determinar los Ingresos a percibir por los JJ.II. Durante el año 2015, se tomó en consideración los ingresos percibidos según las asistencias y matrículas en los Jardines Infantiles y Salas Cunas durante el año 2013 y 2014.-

2.- Aumentándolos en un 15% en los niveles medios de acuerdo al reajuste en la subvención modificado por el decreto 61 del 11-04-2014, que modifica el decreto 67 de 2010 que regía hasta marzo de 2014.

3.- El valor a pagar por niño depende del porcentaje de asistencia. Cuando existe un 75% de asistencia media o más versus la capacidad, se transfiere el 100% de la subvención. Si realizado éste cálculo no se llega a este porcentaje, se considera el mes base más los dos meses anteriores y se promedia. Si ese promedio es mayor que el del mes de cálculo se prioriza este mayor valor.

4.- El valor actual de subvención por niño en el nivel medio es de \$ 109.891 y de Sala Cuna es de \$ 151.009.-

Los jardines rurales pagan una mayor subvención por niños y niñas de un 20%. El personal es contratado por el Código del Trabajo, y su costo equivale al 75,28% (M\$2.004.376).

Combustibles para calefacción (Pellet) M\$25.680.-

Adquisición de Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$117.581.-

Servicios Básicos, M\$111.542.- (Electricidad, Agua, Gas, Telefonía Fija Celular e Internet.

Mantenimiento y Reparaciones. Edificaciones \$58.104.-

Servicio de Vigilancia M\$33.900.-

Pasajes, Fletes y Bodegaje, M\$36.338.-

Mobiliario y Otros M\$26.394.-

RESEÑA HISTÓRICA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE TEMUCO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2001 con el Jardín Infantil Los Peques de Lanin y posteriormente se incrementó la cobertura, en el año 2009 con siete Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Temuco. Actualmente la Municipalidad de Temuco cuenta con 25 Jardines Infantiles funcionando, más uno pronto a inaugurarse, lo que sumarían 26 jardines en convenio JUNJI.

La cobertura actual que tiene el municipio bajo esta modalidad es de 1600 niños y niñas, desde los 3 meses a 3 años 11 meses, distribuidos en los siguientes sectores: Fundo el Carmen, Labranza, Pedro de

Valdivia, sector Centro, Amanecer, Villa los Ríos, Parque Costanera y dos en sector rural, que corresponde a Boyeco y Maño Chico.

El objetivo de los Establecimiento de la Primera Infancia es potenciar el derecho de los niños y niñas a una Educación de calidad que les permita crecer y desarrollarse en un clima afectivo y flexible que priorice sus necesidades e intereses, que estimule su desarrollo armónico, en un ambiente que favorezca el conocimiento, comprensión, descubrimiento y experimentación de sí mismo, su entorno natural y social, de manera de potenciar sus habilidades para su futuro.

Para seleccionar a las familias que postulan a nuestros establecimientos, se considera el puntaje de la Ficha de Protección social y situación de vulnerabilidad social, definidas institucionalmente.

Los establecimientos cuentan con el coeficiente necesario e idóneo, el que se distribuye en profesionales, equipo técnico y auxiliar de servicio menores; contratadas bajo el código del trabajo, por 45 horas semanales, el que se distribuye en turnos para dar cumplimiento al horario de los jardines que permanecen abiertos de Enero a Diciembre, desde las 8:30 a 19:00 hrs.

El coeficiente de personal profesional está constituido por 79 Educadoras de Párvulos, 194 Técnicos en Atención de Párvulos, 34 Auxiliares de Servicios Menores y 6 administrativos, lo que da un total de funcionarios de 311.

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS CONVENIO JUNJI					
MATRICULA DE LOS AÑOS 2011 AL 2014					
Nombre del jardín	Capacidad	2011	2012	2013	2014
Los Peques de Lanin	84	85	47	49	61
Boyeco	52	47	44	50	52
Los Pequeños Creadores	20	20	20	20	20
Los organilleros	52	44	42	52	51
Los sembradores	52	52	52	52	52
Los músicos	32	30	31	32	32
Parque costanera	52	52	52	52	52
Los Jardines	52	52	56	56	56
Prat internado	104	104	104	104	110
Pedacito de cielo	20	21	22	20	20
Gabriela mistral	52	52	52	52	52
Maño chico	20	20	20	22	20
Pichicautín	52	56	54	56	56
Quinto centenario	52	50	48	52	54
Vista verde	52	52	52	52	52
Javiera Carrera	52	53	55	54	52
Piamonte	52	52	52	52	49
Volcán Iascar	52	56	52	55	53
Los folkloristas	104	90	99	105	95
Los sopranos	104	92	86	97	102
Los físicos	104	73	91	92	96
Villa los ríos	104	103	103	103	105
Sergio Gajardo	104	104	103	105	104
Los Castaños	104	94	100	95	97
Aillan Marillan	72	59	68	61	66
TOTAL	1600	1513	1505	1540	1559

CARGA HORARIA ATENCIÓN DE MENORES INFANCIA

AL 30 DE JUNIO 2014

Nombre del jardín	ENCARGADAS	HORAS	ED. PÁRVULOS	HORAS	ASIST. PARV.	HORAS	AUXILIARES	HORAS	ADMINISTRATIVOS	HORAS	HORAS	HORAS
					45						45	0
Los Peques de Lanin	1	45	3	135	8	360	2	90			14	630
Boyeco	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Los P. Creadores	1	45	1	45	3	135	1	45			6	270
Los organilleros	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Los sembradores	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Los músicos	1	45	1	45	6	270	1	45			9	405
Parque costanera	1	45	2	90	3	135	1	45			7	315
Los Jardines	1	45	2	90	6	270	2	90			11	495
Prat internado	1	45	3	135	13	585	2	90			19	855
Pedacito de cielo	1	45	1	45	3	135	1	45			6	270
Gabriela mistral	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Maño chico	1	45	1	45	3	135	1	45			6	270
Pichicautín	1	45	2	90	7	315	1	45			11	495
Quinto centenario	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Vista verde	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Javiera Carrera	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Piamonte	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Volcán lascar	1	45	2	90	6	270	1	45			10	450
Los folkloristas	1	45	3	135	13	585	2	90			19	855
Los sopranos	1	45	3	135	13	585	2	90			19	855
Los físicos	1	45	3	135	13	585	3	135			20	900
Villa los ríos	1	45	3	135	13	585	2	90			19	855
Sergio Gajardo	1	45	3	135	13	585	2	90			19	855
Los Castaños	1	45	3	135	13	585	3	135			20	900
Aïllan Marillan	1	45	2	90	10	450	2	90			15	675
OFICINA CENTRAL									6	264	6	264
TOTAL	25	1.125	54	2.430	194	8.730	37	1.665	6	264	316	14.214

PROYECTO DE PRESUPUESTO, AÑO 2015

A continuación se presentan por separado los proyectos de presupuesto por los cuatro subprogramas año 2015, del Departamento de Educación Municipal, el primero de ellos es el de Gestión Educación Sistema, de Gestión Atención al Menor, de Gestión Subvención Especial Preferencial (SEP), y de Gestión Programa de Integración Escolar (PIE).

01: GESTIÓN EDUCACIÓN SISTEMA, año 2015
--

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:	
05.	TRANSFERENCIAS CTES.	14.351.400.000
05.03.003.001	Subvención por Escolaridad	10.774.858.000
05.03.003.002	Otros Aportes Mineduc.	2.703.150.000
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	523.392.000
05.03.101	De la Municipalidad	350.000.000
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	750.561.000
15.01	Saldo Inicial de Caja	10.000
TOTAL INGRESOS AÑO 2015		15.101.971.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:	
21	GASTOS EN PERSONAL	12.926.567.000
21.01	Personal de Planta	5.781.196.000
21.02	Personal a Contrata	3.942.446.000
21.03	Otras Remuneraciones	3.202.925.000
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.805.306.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000.000
24	TRANSFERENCIA CORRIENTE	60.000.000
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000.000
34	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA(ANTICIPO DE SUBVENCIÓN)	245.088.000
34.07	DEUDA FLOTANTE RECURSO EDUCACIÓN	10.000
TOTAL GASTOS AÑO 2015		15.101.971.000

02: GESTIÓN ATENCIÓN AL MENOR, Año 2015**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ÍTEM	DENOMINACIÓN:	
05.	TRANSFERENCIAS CTES.	2.640.800.000
05.03.004.001	De la Junta Nac. Jardines Infantiles	2.411.964.000
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	148.836.000
05.03.101	De la Municipalidad	80.000.000
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.586.000
15.01	Saldo Inicial de Caja	10.000
TOTAL INGRESOS AÑO 2015		2.662.396.000

GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:	
21	GASTOS EN PERSONAL	2.004.376.000
21.03	Otras Remuneraciones	2.004.376.000
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	610.598.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	269.000
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.143.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
TOTAL GASTOS AÑO 2015		2.662.396.000

03: GESTIÓN SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (SEP).

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:		
05.	TRANSFERENCIAS CTES.		3.830.303.000
05.03.003.001	Subvención por Escolaridad	3.411.370.000	
05.03.003.002	Otros Aportes.	115.983.000	
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	302.950.000	
05.03.101	De la Municipalidad	0	
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
15.01	Saldo Inicial de Caja		10.000
TOTAL INGRESOS AÑO 2015			3.830.313.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:		
21	GASTOS EN PERSONAL		2.296.796.000
21.02	Personal a Contrata	1.017.669.000	
21.03	Otras Remuneraciones	1.279.127.000	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		1.276.223.000
29	ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS		257.284.000
34	SERVICIO DE DEUDA		10.000
TOTAL GASTOS AÑO 2015			3.830.313.000

04: GESTIÓN PROY. INTEGRACIÓN (P.I.E.).**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ÍTEM	DENOMINACIÓN:		
05.	TRANSFERENCIAS CTES.		1.620.041.000
05.03.003.001	Subvención por Escolaridad	1.316.520.000	
05.03.003.002	Otros Aportes.	255.802.000	
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	47.719.000	
05.03.101	De la Municipalidad	0	
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
15.01	Saldo Inicial de Caja		10.000
TOTAL INGRESOS AÑO 2015			1.620.051.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN:		
21	GASTOS EN PERSONAL		1.219.173.000
21.01	Personal de Planta	60.741.000	
21.02	Personal a Contrata	851.727.000	
21.03	Otras Remuneraciones	306.705.000	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		400.868.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		10.000
TOTAL GASTOS AÑO 2015			1.620.051.000

VII. PRESUPUESTO DE GASTOS

VII.1. GASTOS EN PERSONAL

La base para determinar el gasto de este ítem lo constituye la propuesta de dotación de personal Docente y Asistente de la educación que realiza la sección de Gestión de Personas, según las políticas definidas por el DEM y trabajadas en conjunto con cada director de establecimiento. Los gastos en personal representan aproximadamente el 90% de los egresos del Departamento de Educación.

En el cuadro resumen que se adjunta, se observa el comportamiento de las distintas propuestas horarias desde el año 2012 a la fecha.

PROPUESTA CARGA HORARIA PADEM 2015

AÑOS	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATOS	HORAS ASIST. EDUC.	TOTAL HORAS
2012	17.460	13.691	21.228	52.379
2013	15.757	13.508	22.027	51.292
2014	15.050+284=15.334	12.026+264=12.290	21.256+286+170=21.712	48.332+1004=49.336
2015	14.140	13.139	20.582	47.857

Se agregaron cifras de corrección el año 2014 dado que por decisión de la administración se determinó mantener abierta la escuela Villa Alegre y no desvincular a los asistentes de escuela José Miguel Carrera.

La propuesta de dotación para el próximo año contempla al departamento de educación y 40 establecimientos, constituidos por jardines, escuelas, liceos e internados. Dentro de esta propuesta se consideró el funcionamiento de la escuela Villa Alegre, estará sujeto a evaluación de continuidad para el año 2016, en relación a la evolución de su matrícula.

Se consideraron menos establecimientos producto de la fusión el año 2014 Marcela Paz y Liceo Gabriela Mistral.

Se puede observar un aumento en las horas contrata para el año 2015 en comparación al año anterior, lo que se debe principalmente a la jubilación de docentes titulares, pero se debe señalar que estas horas son de un costo menor, debido a que los docentes contratados para cubrir esta necesidad son generalmente recién egresados y/o cuentan con muy poco perfeccionamiento. En gran medida este aumento de horas contrata también se debe a el reconocimiento de la cultura mapuche y al Decreto 0280/2009 que establece los contenidos mínimos y objetivos fundamentales de la lengua mapuche, así mismo la normalización de las horas de religión según los intereses de los educandos, y la ampliación de JEC en varios establecimientos.

VIII. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS

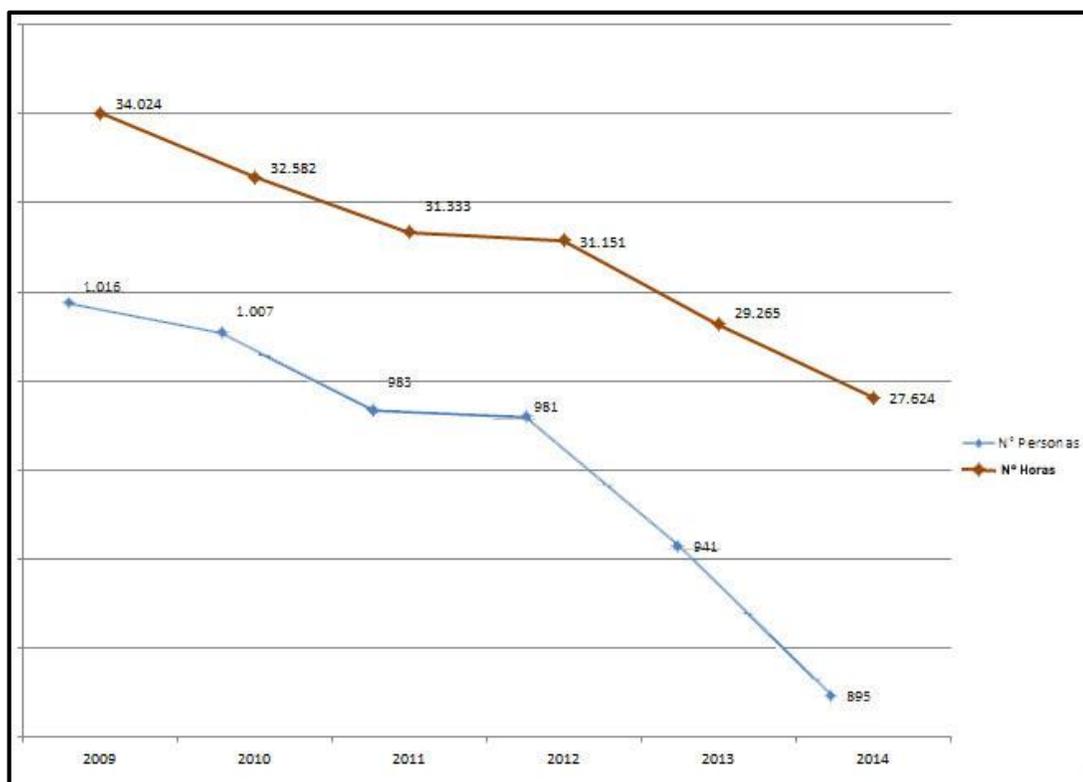
VIII.1. DOTACIÓN DOCENTE

La dotación docente de la comuna de Temuco (expresada en horas contrato), ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2009 a 2014, según registros oficiales de los PADEM de años anteriores. El valor de número de personas y horas del año 2014 se encuentra corregido por la determinación de mantener en operación a la escuela Villa Alegre.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2009 – 2014

(Número de docentes y cantidad de horas)

Años	Nº Personas	Horas
2009	1.016	34.024
2010	1.007	32.582
2011	983	31.333
2012	981	31.151
2013	941	29.265
2014	895	27.624



El dato correspondiente al número de personas, incorpora las extensiones horarias a docentes titulares y a contrata, según necesidades del servicio y Jornada Escolar Completa.

Se puede apreciar una clara tendencia a la baja del número de personas y horas. Esta situación ha permitido mejorar la carga horaria y las remuneraciones.

Además lo anterior tiene directa relación con la baja matrícula y la reducción de cursos en cada establecimiento.

Dotación docente:

Dotación Docente según Función	2013		2014	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	58	2.552	73	3.212
Técnico Pedagógica	38	1.569	34	1.531
Aula	845	25.144	788	22.881
Total	941	29.265	895	27.624

Se observó una disminución de personal y horas de dotación. Esta diferencia que se explica con la supresión de horas y ajuste de los recursos humanos en función de la matrícula, así también por el retiro de docentes titulares que estuvieran en edad de jubilación (Ley 20.501). La dotación docente proyectada para el 2014 se realizó en base a las necesidades de los establecimientos según los planes y programas aprobados. El incremento de los docentes directivos se debió a la regularización y normalización de los directores elegidos por alta dirección pública conforme a la normativa vigente.

VIII.2. CESES AÑO 2014

Con fecha 26 de febrero del 2011, entró en vigencia la Ley Nº 20.501 que establece bonificaciones para el retiro de los profesionales de la educación, que durante el año 2011 se desempeñen en una dotación municipal, y que al 31 de diciembre de 2012, para las mujeres con 60 años o más y para los hombres con 65 años o más, renuncien de manera total e irrevocable a las horas que sirven.

El incentivo al retiro a docentes indicado en la Ley 20.501 contemplaba tres períodos:

- El período voluntario uno en que los docentes recibían el 100% de la bonificación si formalizaban su renuncia voluntaria antes del 31 de julio del 2012.
- El período voluntario dos en que los docentes recibían el 80% de la bonificación si formalizaban su renuncia voluntaria entre el 1° de agosto y el 1° de diciembre de 2012.
- El período voluntario tres, es el de declaración de vacancia, que afectó a aquellos docentes que no presentaron su carta de renuncia en los plazos establecidos por la ley. Por determinación del sostenedor se les aplicó este beneficio a 13 docentes.

El número de docentes que se acogieron al incentivo al retiro durante los períodos voluntarios fueron 91.

El último período es el de declaración de vacancia, que afectó a aquellos docentes que no presentaron su carta de renuncia en los plazos establecidos por la ley. Por determinación del sostenedor se les aplicó este beneficio a los docentes indicados a continuación:

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES
1	Esc. Alonso De Ercilla	Aqueveque Torres Ana Alicia
2	Esc. Campos Deportivos	Flores Ibacache Lucrecia Margarita
3	Liceo Técnico Temuco	Gajardo Natalia
4	Esc. Standard	Jamarne María Isabel
5	Liceo Pablo Neruda	Jorquera Illesca María Janet
6	Liceo Pablo Neruda	Lagos Meier Mónica Patricia
7	Esc. Especial Ñielol	Ponce Álvarez Maria Dominga
8	Esc. Standard	Quintana Manríquez Maria Angélica
9	Esc. Campos Deportivos	Quiroga Canobra María
10	Esc. A. de Ercilla	Garrido Pradenas Edith
11	Esc. Standard	Mellado Pérez Norma
12	Esc. Llaima	Muñoz Toledo Sonia
13	Liceo P. Neruda	Salas Cáceres Patricia

CESES POR JUBILACIÓN

Los docentes que se acogieron al artículo 72 del Estatuto Docente específicamente en su letra e, por obtención de la jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes son:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE CESE
Mirta Fernández Navarrete	Liceo Pablo Neruda	17/03/2014
María Angélica Manzano Trautman	Santa Rosa	01/04/2014
Iesi Belmar Burton	Liceo Técnico	01/03/2014
Alfonso Álvarez Iturriaga	Llaima	01/04/2014
Sylvia Elgueta Cañete	Liceo Técnico Temuco	02/05/2014
Claudio Martínez Calisto	Alonso de Ercilla	04/03/2014
Gilda Elías Burgos	Manuel Recabarren	03/02/2014
Luz Ester Cantos Oyarzun	Labranza	01/01/2014
María Haydee Becker Bórquez	Los Trigales	01/01/2014
Mario Fuentes Ibarra	Andrés Bello	01/02/2014
Rodríguez Gendarme Patricia	Liceo Pablo Neruda	31/01/2014
Romero Méndez Carlos Heriberto	Liceo Pablo Neruda	31/01/2014

CESES POR NO EVALUACIÓN DOCENTE

Conforme a como lo indica el artículo 70 de la ley 19.070, que establece que podrán eximirse de la evaluación docente los profesionales de la educación que le falten 3 o menos años para cumplir la edad legal para jubilar, siempre y cuando presenten renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal para jubilarse.

A continuación se encuentra el listado de las personas que cesan el año 2014 por el criterio anterior:

DOCENTE	COLEGIO	FECHA CESE
Cecilia Garrido Barra	Liceo Pedro Aguirre Cerda	21/01/2014
Lidia Escobar Salas	Liceo Comercial Tiburcio Saavedra	15/09/2014

De conformidad con lo dispuesto en la letra h del artículo 72 de la ley 19.070, los profesionales de la educación que formen parte de una dotación docente del sector municipal, dejan de pertenecer a ella por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, aplicable al sector municipal. Todos los trabajadores regidos por las leyes 19.070 y 19.378, respectivamente, tienen derecho a percibir remuneración sin la obligación de trabajar durante el plazo de seis meses, cuando se ha declarado irrecuperable la salud con el cargo.

CESES DE DIRECTORES

Habiéndose cumplido el periodo de cinco años de designación de directores de escuela, cargo al que accedieron conforme a las disposiciones del artículo 32 DFL N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación se dio término a la relación laboral con derecho a indemnización establecida en el artículo 73, a la siguiente persona:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	FECHA CESE
Emilia Arellano Obrequé	Llaima	01/03/2014

DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD IRRECUPERABLE

En el año 2014 la Superintendencia de Pensiones Comisión Médica Central, informó de los siguientes casos que se acogieron a salud irrecuperable.

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HRS.	FECHA DE CESE
Calisto Martínez, Claudio	Alonso de Ercilla	30	04/03/2014
Aedo Gutiérrez, Camilo	Villa Alegre	30	25/05/2014
Contreras Faúndez, José	Liceo Gabriela Mistral	30	19/06/2014
Mora Betancur, Maribel	Alonso de Ercilla	32	03/12/2014
Franco Acuña, Nancy	Santa Rosa	30	05/12/2014
Rodríguez Sánchez Ana María	Alonso de Ercilla	30	12/12/2014

Las indemnizaciones que se cancelan por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos Municipales DAEM. En el caso de salud irrecuperable es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria.

CESES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Ley N°20.652, publicada el 26 de enero de 2013, otorga al personal Asistente de la Educación una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305, estableciendo fechas límites para la postulación y renuncia efectiva de los postulantes beneficiados.

Esta normativa distingue **tres grupos de beneficiarios**, según cumplimiento de edad para jubilar, por tanto, aplicado el correspondiente proceso y atendiendo los plazos establecido en la Ley, es posible señalar lo siguiente:

GRUPO N°1: Corresponde a aquellos funcionarios que al 19/01/2008, tenían cumplida la edad para jubilar (60 años mujeres y 65 años los hombres) y que no se acogieron a los beneficios previstos en la ley 20.244, estableciendo plazo de postulación hasta el 26/04/2013, con renuncia inmediata al cargo.

De un total de 12 solicitudes/renuncias voluntarias presentadas para el Grupo N°1 y luego del proceso de selección efectuado por el Ministerio de Educación, éste ha informado un total de 08 beneficios para nuestra comuna, estableciendo cese de funciones para el personal a contar del 01/06/2014, fecha en que se encontraron disponibles los recursos para tal efecto.

Lo anterior, involucró un costo total, de \$49.707.876, considerando bonificaciones de aporte municipal, como de cargo fiscal. De lo anterior, es posible señalar que corresponde sólo a cargo municipal un monto de \$40.707.876, financiado a través de anticipo de subvención de escolaridad, solicitado conforme a lo dispuesto en la Ley 20.652, en concordancia dispuesto en el artículo N°11 de la Ley 20.159.

Para mayor detalle presentamos siguiente cuadro resumen:

Nómina de beneficiarios:

Establecimiento	R.U.N.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Total Bono Cargo del Sostenedor	Total Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación Por Retiro
Liceo Bicentenario	4971031-3	Campos	Soto	Lina Sonia	3.436.829	1.157.911	4.594.740
Hogar Estudiantil Municipal	5805711-8	Huenschulaf	Nahuelhual	Teresa Ceferina	3.364.625	1.157.911	4.522.536
Esc. Campos Deportivos	5961727-3	Inostroza	Galindo	Mirna Natalia	5.380.452	1.157.911	6.538.363
C.E.I.A. Selva Saavedra	6101154-4	Muñoz	Santana	Dora Herminda	2.893.605	1.157.911	4.051.516
Esc. Santa Rosa	4649395-8	Ramírez	Paredes	Carlos Antonio	3.842.564	1.157.911	5.000.475
Liceo Gabriela Mistral	5048071-2	Sagardía	Navarrete	Eliana Enriqueta	5.692.258	1.157.911	6.850.169
Esc. Andrés Bello	5146539-3	Sagardía	Navarrete	Miguel Elías	5.285.159	1.157.911	6.443.070
Liceo Comercial T. Saavedra	4219641-K	Faúndez	Bustos	Víctor Alejandro	10.812.384	1.157.911	11.970.295
					40.707.876	9.263.288	49.971.164

Por otra parte, conjuntamente con el beneficio del Plan de Retiro previsto en la normativa en comento, 5 (cinco) Asistentes de la Educación, obtuvieron el beneficio contemplado en la Ley 20.305 Bono Post Laboral.

GRUPO N°2: Benefició a aquellos funcionarios que cumplieron la edad legal para jubilar entre el 20/01/2008 al 31/12/2012, que postularon al beneficio hasta el 26/05/2013, otorgándose posibilidad de renuncia efectiva hasta el 31/03/2014 o hasta que el servicio disponga de los recursos para pago de bonificaciones.

En lo concerniente al proceso de postulación de este grupo, durante el año 2013 se presentaron y beneficiaron 18 Asistentes de la Educación, otorgándose bonificación y estableciéndose cese de funciones de este personal, a contar del 01 de julio de 2014.

Este proceso de desvinculaciones, consideró un costo total de \$194.145.110 considerando bonificaciones de aporte fiscal y del empleador. Este último, precisó realizar un aporte total de \$ 81.904.977, recursos que fueron obtenidos a través de anticipo de subvención de escolaridad, solicitado conforme a lo dispuesto en la Ley 20.652, en concordancia dispuesto en el artículo N°11 de la Ley 20.159.

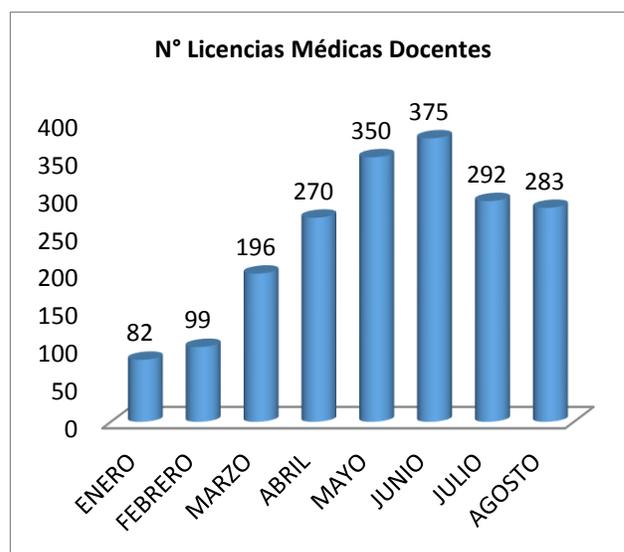
Nómina de beneficiarios:

Establecimiento	R.U.N.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Total Bono Cargo del Sostenedor	Total Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación Por Retiro
Esc. Alonso de Ercilla	5740322-5	Araneda	Roca	Edelina Margot	3.799.389	9.021.200	12.820.589
Liceo Pablo Neruda	6968902-7	Araneda	Figueroa	Sandra Del Carmen Gloria	4.054.446	2.123.979	6.178.425
Liceo Gabriela Mistral	6949799-3	Ávila	Díaz	Berta Natalia	5.150.222	9.021.200	14.171.422
Liceo Pablo Neruda	7293597-7	Caro	Novoa	Patricia Del Carmen	6.144.424	9.021.200	15.165.624
Esc. Labranza	5148566-1	Carrasco	Morales	Héctor	2.789.325	2.123.979	4.913.304
Liceo Técnico	7350023-0	Carrera	Hidalgo	María Ester	3.254.856	2.420.879	5.675.735
DAEM	5288704-6	Ferrada	Chávez	Guillermo Segundo	8.246.018	6.942.898	15.188.916
Liceo Gabriela Mistral	6563654-9	Llanos	San Martín	Olga Nelly	5.351.610	2.763.457	8.115.067
Liceo Pedro Aguirre Cerda	5943973-1	Martel	Salas	Juan	3.583.547	1.260.685	4.844.232
Internado Pablo Neruda	5053110-4	Medina	Pacheco	José Gregorio	4.697.297	9.021.200	13.718.497
Esc. Llaima	6650684-3	Mella	Tapia	Ruth Del Carmen	3.752.485	1.438.825	5.191.310
Liceo Técnico	7211255-5	Mora	Vergara	Eva	4.568.080	9.021.200	13.589.280
Liceo Pedro Aguirre Cerda	5250912-2	Nahuelhual	Llanquino	Francisco Fermín	4.306.005	9.021.200	13.327.205
Esc. Llaima	5676600-6	Quezada	Oviedo	Gabriel Ricardo	3.098.117	6.942.898	10.041.015
CEIA Selva Saavedra	4312533-8	Ramos	Cornejo	Carlos Waldemar	6.498.129	6.150.818	12.648.947
Colegio Mundo Mágico	6256499-7	Rebolledo	Massardo	Ledda Filomena	3.113.814	7.902.115	11.015.929
Liceo Tiburcio Saavedra A.	5918378-8	Rioseco	Gajardo	José Alfredo	3.949.000	9.021.200	12.970.200
Liceo Pablo Neruda	4899559-4	Sandoval	Campos	José Abelardo	5.548.213	9.021.200	14.569.413
					81.904.977	112.240.133	194.145.110

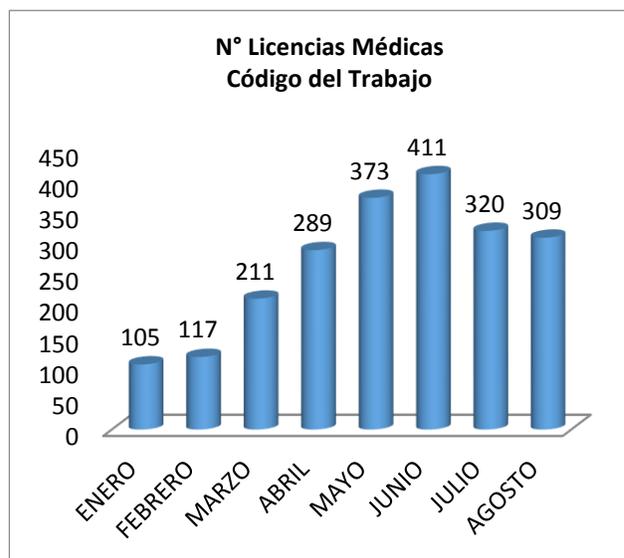
Complementario al beneficio del Plan de Retiro previsto en la normativa en comento, 10 (diez) Asistentes de la Educación de este grupo, obtuvieron el beneficio contemplado en la Ley 20.305 Bono Post Laboral.

VIII.3. LICENCIAS MÉDICAS 2014

DOCENTES		
MES	N° DÍAS	N° LICENCIAS
ENERO	1.741	82
FEBRERO	2.159	99
MARZO	2.461	196
ABRIL	3.668	270
MAYO	4.103	350
JUNIO	4.234	375
JULIO	4.083	292
AGOSTO	3.691	283



CÓDIGO DEL TRABAJO		
MES	N° DÍAS	N° LICENCIAS
ENERO	2.206	105
FEBRERO	2.385	117
MARZO	2.756	211
ABRIL	3.959	289
MAYO	4.468	373
JUNIO	4.785	411
JULIO	4.529	320
AGOSTO	4.054	309



Desde marzo a agosto 2014, se presenta un promedio mensual de 243 licencias médicas bajo estatuto docente y 247 de código del trabajo. Debido a esto, el Departamento de Educación gestiona alrededor de 300 contrataciones mensuales, por reemplazo de licencias médicas. Cabe destacar, que a diferencia del año 2012, la gestión de contratación de personal por licencias médicas durante el año 2013, ha contado con una mayor oferta del personal disponible.

En ambos casos, tanto en los docentes como los asistentes de la educación, podemos observar que el incremento de las licencias médicas comienza desde marzo alcanzando su peak en el mes de junio. Se puede observar que se produce una disminución de las licencias en julio, pero es por efecto de las vacaciones de invierno. Se observa el mismo comportamiento en la tendencia de la pendiente del número licencias médicas para ambos sujetos de estudio.

Si comparamos el promedio de licencias médicas de los docentes en el año anterior (179) con el promedio del presente año, se refleja un claro aumento, el cual es producto de la contratación de docentes por efecto de la Ley S.E.P. quienes están incorporados en las cifras anteriores.

VIII.4. INGRESO DE DOCENTES

Directores de establecimientos educacionales

El Jefe del Departamento de Educación, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31bis del DFL N° 1 del 1996 que fija la ley 19.070 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo 453 del 26/12/1991 modificado por el Decreto Supremo 215 de 9/06/2011, del Ministerio de Educación, convocó a concursos públicos nacionales de Director de establecimiento, los cuales fueron ganados por las siguientes personas:

NOMBRES	ESTABLECIMIENTO
Sáez Quintana, Christian	Esc. Labranza
Donoso Maluf, Moira Alejandra	Esc. Llaima
Fonseca Gottschalk, Rosa Alejandra	Esc. Santa Rosa
Fuentes Morales, Elsa Alicia	Esc. Alonso De Ercilla
Pacheco Martínez, Pamela Renata	Esc. Los Trigales
Riadi Zurita, Náyade Carmen	Esc. Pedro. De Valdivia

Concurso de directores en proceso de definición:

ESTABLECIMIENTO
Colegio Mundo Mágico
Liceo Pablo Neruda
Liceo Gabriela Mistral

VIII.5. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. Gastos en personal

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la propuesta de dotación de personal docente y asistente de la educación, que considera un total de 27.279 horas para realizar las funciones docentes (horas dotación docente) y 20.582 horas dotación para Asistente de la Educación (horas dotación Código del Trabajo).

Comparativamente, la propuesta de dotación 2015 con respecto a la del PADEM 2014, presenta una baja en los Asistentes de la Educación, debido principalmente a la asignación de funciones de los monitores informáticos a acciones relevantes para los programas de mejoramiento educativo. Dentro de los movimientos de personal se realizó un proceso de reasignación del personal de acuerdo a los estándares definidos en el PADEM 2014 esto es paradoscentes en función de la matrícula y auxiliares en función de los metros cuadrados a cubrir en cada establecimiento.

Las horas de dotación docente en la propuesta año 2015 disminuyeron en 345 horas con respecto PADEM 2014, producto del ajuste en horas por docentes en función de las necesidades del servicio para cumplir con la cantidad de cursos y los planes y programas establecidos.

2. Capacitaciones realizadas.

Se realizaron capacitaciones orientadas al personal directivo y código del trabajo, que buscan mejorar competencias y entregar herramientas que permitan a los trabajadores una mejor relación con su entorno, la comunicación entre otros.

Los cursos que se realizaron este año son:

- Curso “Resiliencia” dirigido a Comités Paritarios dictado por la Mutual de Seguridad.
- “Formar de intervenir a alumnos con problemas en lenguaje” dirigido Fonoaudiólogos de los diferentes establecimientos municipales impartido por la Universidad Mayor
- Congreso Internacional de Educación Especial dirigido a profesionales que trabajan con necesidades educativas especiales, organizado por Universidad Católica de Temuco
- Seminario “Trastorno Déficit Atencional” dirigido a profesionales que trabajan con necesidades educativas especiales, organizado por Edumet
- Participación en dialogo de las políticas de inclusión dirigido a profesionales que trabajan con necesidades educativas especiales, organizado por Universidad Santo Tomas en conjunto con la Seremi de Educación.
- Curso “Necesidades Educativas Especiales” dirigido a profesionales que trabajan con necesidades educativas especiales, organizado por el DAEM Temuco.

- Curso “D.U.A. y Adecuaciones Curriculares” dirigido a profesionales que trabajan con necesidades educativas especiales, organizado por el DAEM Temuco.
- Curso “Primeros Auxilios Básicos” dirigido al personal de DAEM Temuco, dictado por la Mutual de Seguridad.
- Curso “Couching, Liderazgo y Trabajo en Equipo” dirigido al personal directivo de los establecimientos educacionales de Temuco, dictado por Universidad Mayor.
- Seminario “Manejo de procedimientos internos: reglamento interno, normativa laboral docente y protocolos de acoso laboral y sexual” dirigido al personal directivo de los establecimientos educacionales de Temuco, dictado por Jefe de Gestión de Personas y Asesora Jurídica del DAEM.
- Seminario “Subvención Escolar Preferencial: normativa, uso de recursos, solicitud y rendiciones de caja y procesos de adquisiciones” y “Responsabilidad de los Directores de establecimientos educacionales: asistencia, registros, descargos, procesos y multas” dirigido al personal directivo de los establecimientos educacionales de Temuco, dictado por Equipo Directivo DAEM.
- Seminario “Procesos de licencias médicas y reemplazos” y “Actualización de normativa educacional y reglamento de convivencia” dirigido al personal directivo de los establecimientos educacionales de Temuco, dictado por Jefe de Gestión de Personas y Asesora Jurídica del DAEM.
- Charlas Convivencia Escolar “Responsabilidad penal juvenil” dirigido a comités y encargados de convivencia escolar, dictado por Fiscalía Regional.
- Charlas Convivencia Escolar “Actualizaciones al reglamento de Convivencia escolar” dirigido a comités y encargados de convivencia escolar, dictado por Asesora Jurídica del DAEM.
- Charlas Convivencia Escolar “Funciones del encargado y del Comité de convivencia escolar ley 20.536” dirigido a comités y encargados de convivencia escolar, dictado por Equipo Convivencia Escolar del DAEM.
- Charlas Convivencia Escolar “Plan de gestión en concordancia con el consejo escolar del establecimiento” dirigido a comités y encargados de convivencia escolar, dictado por Equipo Convivencia Escolar del DAEM.
- Charlas Convivencia Escolar “Normas y medidas remediales en los hechos de convivencia escolar” dirigido a comités y encargados de convivencia escolar, dictado por Equipo Convivencia Escolar del DAEM.
- Charlas informativas Ley 20.652 de Incentivo al Retiro de los Asistentes de la educación dirigido a asistente de la educación, dictado por Angélica Huentulle funcionaria de gestión de personas del DAEM.
- Charlas informativas Ley 20.305 de Bono Post Laboral, dirigido a Docentes y asistente de la educación, dictado por Angélica Huentulle funcionaria de gestión de personas del DAEM.
- Charlas a los Centro de Padres y Apoderados en materia de Convivencia Escolar, dictado por Equipo Convivencia Escolar del DAEM.
- Charlas a los docentes del sistema escolar municipal, en materia de Convivencia Escolar, dictado por Equipo Convivencia Escolar del DAEM.
- Curso “Normativa laboral aplicable al sector docente DAEM y Corporaciones Municipales” dictado por el boletín del trabajo, dirigido a equipo directivo DAEM.
- Curso “Optimización de la gestión de desempeño comunal de planes de superación profesional PSP” dirigido a equipo Desarrollo Pedagógico DAEM, dictado por MINEDUC.
- Capacitación “PACE, lenguaje y matemáticas” dirigido a profesores de 3° medio, dictado por MINEDUC.
- Taller “Acompañamiento a los profesores en las estrategias y procesos pedagógicos” dirigido a equipos directivos establecimientos educacionales, dictado por Fundación Chile.

- Capacitación “Puente educativo” dirigido a profesores 5° y 6° asignaturas matemáticas, naturales e inglés de establecimientos educacionales, dictado por Puentes Educativos.
- Seminario “Asignación de Desempeño Colectivo” dirigido a equipo Desarrollo Pedagógico DAEM, dictado por MINEDUC.

Se destaca la mayor cantidad de actividades asociadas a la formación de competencias orientadas al saber hacer y el ser, para generar en nuestra comunidad educativa mayores protagonistas del proceso enseñanza aprendizaje y así orientar los resultados de este aprendizaje a una mejor puesta en práctica en la ejecución de las tareas y compromisos de los actores de nuestra comunidad. Esto es producto de la preocupación de la Dirección por crear ambientes educativos que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje.

IX. PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE PERSONAL AÑO 2015

IX.1. NORMALIZACIÓN CARGOS DOCENTES

En el marco de normalización de la Dotación Docente en el ámbito de la Administración Educacional, se ha dispuesto para el año 2014 y 2015 la incorporación en calidad de titulares de la dotación municipal, los siguientes cargos docentes directivos, en los establecimientos educacionales que se indican:

DOCENTES DIRECTIVOS

ESTABLECIMIENTO	FUNCIÓN	CARGO	HORAS
Colegio Mundo Mágico	Docente Directivo	Director(a)	44
Liceo Pablo Neruda	Docente Directivo	Director(a)	44
Liceo Gabriela Mistral	Docente Directivo	Director(a)	44

El Departamento de Educación llamará durante el año 2014 a Concurso Público de alta dirección pública, el cargo de DIRECTOR en aquellos establecimientos educacionales en los que estos cargos no se encuentren servidos por un director titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, y atendiendo su disponibilidad financiera.

IX.2. DESTINACIONES 2015

Según lo faculta el Artículo 42 del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales, a consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente o a petición suya, para cumplir funciones similares a las desarrolladas en el establecimiento educacional de origen. Para el 2015 se destinará a los siguientes docentes de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DESTINO	NOMBRES	HRS
1	Andrés Bello	Alonso De Ercilla	Lefenda Morales Ana	30
2	Gabriela Mistral	Amanecer	Santander Orellana Pablo Bernabé	25
3	Mundo Mágico	Armando Dufey	Arriagada Celedon Carmen	30
4	Alonso De Ercilla	Arturo Prat	Torres Arriagada Nathalia Daniela	30
5	Villa Carolina	Boyeco	Moncada Aceitón Jaime	36
6	Arturo Prat	Campos Deportivos	Castillo Soto Gabriela De Fátima	30
7	El Trencito	Campos Deportivos	Díaz Arcos Jeannette De Lourdes	30
8	Santa Rosa	Campos Deportivos	Morales Troncoso Marlenne Del Carmen	30
9	Arturo Prat	Campos Deportivos	Quintana Leal Cecilia	30
10	Gabriela Mistral	Liceo Técnico	Barra Ortega Carlos	44
11	Arturo Prat	Llaima	Contreras Martínez Viviana Isabel	30
12	Liceo Industrial	Los Trigales	Contreras Zúñiga Hurtado Enrique	44
13	Millaray	Los Trigales	Sepúlveda Morales Sara Del Carmen	44
14	Llaima	Los Trigales	Villarroel Lagos María Rossana	30
15	Santa Rosa	Millaray	Casanova Sanhueza Verónica Andrea	30
16	Trigales	Millaray	Jaramillo Puchi Luisa Angélica	30
17	Trigales	Millaray	Ríos Cofre Rhode Esther	30
18	Villa Alegre	Recabarren	López Chávez Héctor	38
19	Gabriela Mistral	Santa Rosa	Mancini Álvarez Valentina	30
20	Pedro De Valdivia	Santa Rosa	Navarrete Morales Medardo	44
21	Campos Deportivos	Jardín Campanita	Neira Álvarez María Soledad	30

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de Marzo de 2015, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

IX.3. CESES PROGRAMADOS 2015

DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD INCOMPATIBLE

Se establecerá como política del Departamento de Educación la aplicación de lo establecido en la letra h), del art. 72 del DFL N° 1 de 1997 el cese de docentes por salud incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883. Al ser resolución del sostenedor cada caso se evaluará en forma particular en base a los antecedentes que presenten los afectados.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica por un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente laboral, enfermedades profesionales o maternidad.

Las indemnizaciones que se cancelan por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos Municipales DAEM. En el caso de salud irrecuperable, es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria

DOCENTES EN CONDICIONES DE JUBILAR POR EDAD

Los docentes que estarían en condiciones de acogerse al párrafo 7 Art. 72 letra e) del DFL N° 1/97 esto es término de la relación laboral del profesional de la educación por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional durante el año 2015 correspondería a 79 personas.

CESES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La Ley N°20.652, publicada el 26 de enero de 2013, otorga al personal Asistente de la Educación una bonificación por retiro voluntario, una bonificación adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305, estableciendo fechas límites para la postulación y renuncia efectiva de los postulantes beneficiados.

Favorecerá a funcionarios que desde el 01/01/2013 al 30/06/2014, cumplieron la edad legal para jubilar, y que presentaron postulación/renuncia voluntaria al cargo hasta el 31/05/2014, permitiendo a su vez, posibilidad de cese efectivo hasta el 31/03/2015.

Finalmente, respecto de este grupo, es posible señalar que expirado el plazo legal de postulación al beneficio, se han presentado un total de 18 postulaciones/renuncias con requerimiento de cese efectivo de funciones el 31/03/2015, las que a la fecha de elaboración de este informe, se encuentran despachadas al Ministerio de Educación a la espera de resolución que aprueba beneficio u otorga anticipo de subvención de escolaridad.

En lo concerniente, a los recursos que se comprometerán para cubrir dichos ceses de funciones, es dable señalar, que a la fecha, no es posible determinar una cifra, toda vez, que no existe certeza del total de beneficiarios que serán informados por parte del Ministerio. No obstante, una aproximación sería un monto total cercano al utilizado para el Grupo N°2.

Nómina de postulaciones a Grupo N°3, con posibilidad de cese de funciones el 31/03/2015.

Establecimiento	R.U.N.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Internado Gabriela Mistral	5919141-1	Carrasco	Lagos	Margarita Inés
Esc. Armando Dufey Blanc	7160477-2	Carvajal	Belmar	Norma Haydee
Liceo Bicentenario	6264558-K	De La Fuente	Jerez	Sigisfredo
Liceo Gabriela Mistral	7596822-1	Fernández	Alveal	María Angélica De L.
Liceo Técnico	7420870-3	Fierro	Riquelme	Marieta Inés
Esc. Armando Dufey Blanc	8951042-2	Flores	González	María Belarmina
Liceo Tiburcio Saavedra	6158541-9	Fuentes	Reyes	José Daniel
Internado Gabriela Mistral	7098517-9	Huencho	Catriñanco	Marcelina
Esc. Standard	6631383-2	Jiménez	Iturra	Alicia Estela
Liceo Pablo Neruda	7142147-3	Leal	Riquelme	Katia Gloria
Esc. Especial Ñielol	6310822-7	Leighton	Mella	María Teresa
Liceo Gabriela Mistral	7345738-6	Lobera	Lobera	Odina Rosa
Esc. Manuel Recabarren	6812111-6	Lozano	Padilla	Graciela Del Carmen
Esc. Manuel Recabarren	7569228-5	Macaya	Muñoz	Margarita Del Carmen
Liceo Pablo Neruda	6206730-6	Pérez	Jara	Mario Rubén
CEIA Selva Saavedra	7291983-1	Rodríguez	Carrasco	María Marta
Internado Pablo Neruda	6127120-1	Silva	Leal	Juan Guillermo
Esc. Pedro de Valdivia	7757698-3	Verdugo	Quintana	Magali Ivett

ASISTENTES EDUCACIÓN QUE PRESENTAN LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

Se está evaluando la desvinculación del personal asistente de la educación que presenta licencias médicas reiteradas, hecho que genera dificultades en la entrega de un buen servicio en los establecimientos, recarga administrativa para el sistema en la gestión de los reemplazos y sobrecarga de trabajo en los funcionarios de los establecimientos.

El universo estimado a evaluar corresponde a 21 personas que superan los 180 días de licencias médicas comprendidos en un período de dos años.

IX.4. DOCENTES POR FUNCIONES

ESTABLECIMIENTO	DOC. DIRECTIVOS		DOC. TÉC. PEDAG		DOC. AULA		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACIÓN	1	44					1	44
LICEOS								
TÉCNICO	3	132	1	44	33	897	37	1073
TECNOLÓGICO	3	132	1	44	25	793	29	969
GABRIELA MISTRAL	4	176	3	132	40	1165	47	1473
COMERCIAL T. SAAVEDRA	4	176	1	44	27	765	32	985
PABLO NERUDA	4	176	2	88	76	2768	82	3032
BICENTENARIO	2	88	1	30	24	765	27	883
ESCUELA URBANAS								
VILLA ALEGRE	2	88	1	44	12	345	15	477
PÁRVULOS MONTE VERDE	1	44	1	12	6	186	8	242
PEDRO DE VALDIVIA	2	88	1	44	14	385	17	517
ARTURO PRAT	2	88	1	44	16	477	19	609
MANUEL RECARREN	2	88	1	44	15	412	18	544
MILLARAY	1	44	1	44	16	492	18	580
AMANECER	2	88	1	44	21	511	24	643
ANDRES BELLO	2	88	1	44	15	405	18	537
VILLA CAROLINA	2	88	1	44	19	601	22	733
LLAIMA	3	132	1	44	34	999	38	1175
COLEGIO MUNDO MAGICO	4	176	1	44	39	1202	44	1422
PARV. SEMILLITA	1	44	1	2	4	128	6	174
AD. SELVA SAAVEDRA	2	88	1	44	19	515	22	647
ALONSO DE ERCILLA	3	132	1	44	27	760	31	936
CAMPOS DEPORTIVOS	4	176	1	44	49	1322	54	1542
LOS AVELLANOS	1	44	1	21	14	388	16	453
ESPECIAL ÑIELOL	1	44	1	44	21	779	23	867
LOS TRIGALES	3	132	1	44	25	743	29	919
MANUEL ROJAS (Cárcel)	2	88	1	44	13	378	16	510
STANDARD	2	88	1	44	14	374	17	506
SANTA ROSA	2	88	1	44	16	423	19	555
LABRANZA	2	88	1	44	16	424	19	556
PARV. EL TRENCITO	1	44	0	10	8	214	9	268
PARV. CAMPANITA	1	44	0	6	5	154	6	204
ARMANDO DUFEY B.	3	132	2	88	61	1594	66	1814
ESCUELA RURALES								
REDUCCIÓN RALUNCOLLAN				15	5	76	5	91
MAÑIO CHICO				14	6	109	6	123
REDUCCIÓN MONTE VERDE				15	6	115	6	130
CONOCO CHICO				15	4	38	4	53
MOLLULCO	1	44	1	20	10	222	12	286
COLLIMALLIN	1	44	1	36	5	155	7	235
BOYECO	2	88	1	44	12	340	15	472
TOTALES	76	3344	36	1516	772	22419	884	27.279

CUADRO COMPARATIVO: DOTACIÓN 2014 PROYECTADA 2015

Dotación Docente según Función	2014		2015	
	Nº Personas	Nº Hrs.	Nº Personas	Nº Hrs.
Docente Directiva	73	3.212	76	3.344
Técnico Pedagógica	34	1.531	36	1.516
Aula	788	22.881	772	22.419
Total	895	27.624	884	27.279

ANÁLISIS

La dotación docente proyectada para el 2015 presenta disminución de horas lo que se explica por una baja de cursos en distintos establecimientos educacionales y niveles. La renovación de horas se realizará en base a las necesidades de los establecimientos según los planes y programas aprobados, por tanto se produce una optimización de los recursos. Mayor detalle se entrega a continuación:

- a) **Nombramientos:** Los nombramientos del personal docente se realizarán ajustando el nombramiento a las horas a servir en aula. Se observa un pequeño incremento en personal directivo, debido a la normalización de cargos directivos producto de la selección de director de establecimiento educacional mediante proceso de alta dirección pública.
- b) **Personal a contrata:** La continuidad del personal a contrata estará sujeta a las horas necesarias para cubrir con las exigencias de los planes y programas, asociados al número de cursos de cada establecimiento y a la evaluación del personal a contrata que se realiza a fines del año escolar.
- c) **Variación técnico pedagógica:** La variación positiva se debe principalmente a la normalización de cargos directivos producto de la selección de director de establecimiento educacional mediante proceso de alta dirección pública.
- d) **Personal excedente:** Producto del cierre de cursos de especialidad y de cambios curriculares, así como también enfermedades profesionales, existen docentes que han quedado excedentes producto de que no es factible su reubicación en funciones de aula.
Sin embargo con el fin de reutilizar de mejor manera estas horas excedentes se le asignó las horas disponibles a cumplir horas no lectivas necesarias en el sistema, como por ejemplo: Reforzamiento, apoyo UTP, CRA, Fiscalía, Supervisión de Práctica entre otros.

IX.5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Los Estudiantes que pertenecen al Programa se incorporan en base a lo dispuesto por el Decreto 170 el cual “Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial.”

El propósito del P.I.E. de la Municipalidad de Temuco, es el mejoramiento de la calidad de educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para los alumnos que presentan NEE, ya sean de carácter transitorias y/o permanentes, siendo atendidas por un equipo multidisciplinario el cual se centra en la atención dentro del aula regular favoreciendo la inclusión de cada uno de los estudiantes.

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco cuenta con dicho programa en 18 Establecimientos de Educación Regular Básica urbano (14), rural (1); Educación Media (2); Educación básica de Adultos (1), con una dotación de 136 profesionales en los Establecimientos donde se incluyen Profesores de Educación Diferencial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales, Técnicos en Educación Especial, además de contar con dos profesionales en la Coordinación Comunal de los Programas de Integración. Cabe señalar que además se cuenta con Profesores de Educación Parvularia, Básica y Media que desempeñan trabajo colaborativo de manera exclusiva en temáticas de Integración y NEE, lo que demuestra el sentido de la Inclusión como parte de los Proyectos Educativos Institucionales de cada uno de los Establecimientos en los cuales se encuentra presente el P.I.E.

La atención por parte de nuestros profesionales se centra en diferentes Necesidades Educativas Especiales tales como: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Discapacidad Visual y Auditiva, Trastorno Déficit Atencional, Síndrome de Asperger, Autismo, Dificultad Específica del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje.

CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación de Programas de Integración, Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial.

A continuación se presenta el cuadro resumen de la dotación P.I.E. 2015:

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	COORDINADO	OTROS	DOCENTES HRS	TOTAL
	HRS.	RAS ESCUELA	PROFESIONALES	COLABORATIVAS	HRS.
ESCUELA MOLLULCO	132	24	77	27	260
ESCUELA LABRANZA	132	18	72	27	231
ESCUELA ARTURO PRAT	168	24	78	24	294
ESCUELA VILLA CAROLINA	132	18	72	27	249
LICEO TÉCNICO	220	30	89	45	384
ESCUELA SANTA ROSA	176	24	78	36	314
LICEO TIBURCIO SAAVEDRA	176	24	83	36	319
ESCUELA MILLARAY	176	24	122	36	358
ESCUELA ANDRÉS BELLO	132	18	72	27	249
ESCUELA AMANECER	132	18	62	27	239
ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	396	44	240	81	761
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	220	30	84	45	379
ESCUELA MANUEL RECARREN	132	18	28	27	205
ESCUELA STANDARDDD	176	24	81	36	317
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	132	18	28	27	205
ESCUELA VILLA ALEGRE	88	12	12	18	130
ESCUELA MANUEL ROJAS	44	6	10	9	69
ESCUELA LLAIMA	176	24	78	24	302
DEM			88		88
TOTAL GRAL.	2.940	398	1454	579	5.353

La modalidad de atención será considerada Mixta, es decir, la Educadora Diferencial tendrá entre sus principales funciones la atención de alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio y Permanente, con un total de 21 estudiantes focalizados en 3 cursos, sin embargo, pudiesen existir excepciones en las cuales las Educadoras Diferenciales cubrirán un total de 4 cursos en consideración de la matrícula existente. Asimismo, se aumenta de 56 a 67 Proyectos, otorgando cobertura en un total de 18 establecimientos educacionales de la comuna de Temuco dependiente de la evaluación y los resultados obtenidos para la postulación 2015.

IX.6. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	PROFES./ TÉC		MONITOR ES		COORD. INF.		ADMIN.		PARADOC.		ASIST. PAR./DIF		AUX./ CHOF		TOTAL	
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DPTO. EDUCACIÓN	12	482					27	1188					7	308	46	1978
EXTRAESCOLAR			7	92											7	92
LICEOS																
TÉCNICO									6	264			5	220	11	484
TECNOLÓGICO									5	220			4	176	9	396
G. MISTRAL			1	44	1	44			14	616	2	88	8	352	26	1144
COM. T. SAAVEDRA									6	264			4	176	10	440
PABLO NERUDA	2	74							26	1144			16	704	44	1922
LICEO BICENTENARIO	1	14							5	220			5	220	11	454
ESCUELA URBANAS																
VILLA ALEGRE									2	88	1	30	2	88	5	206
PARV. MONTE VERDE			1	30					1	44	6	180	2	88	10	342
P. DE VALDIVIA									3	132	2	60	3	132	8	324
ARTURO PRAT									5	220	2	60	3	132	10	412
M. RECABARREN									3	132	4	128	4	176	11	436
MILLARAY									4	176	2	60	4	176	10	412
C.E. UN AMANECER									3	132	1	44	3	132	7	308
ANDRES BELLO									3	132	2	60	4	176	9	368
VILLA CAROLINA			1	44					3	132	3	118	4	176	11	470
LLAIMA									8	352	2	60	8	396	18	808
C. MUNDO MAGICO									7	308	8	268	6	264	21	840
PARV. SEMILLITA			1	10							4	134	1	44	6	188
CEIA. S. SAAVEDRA			3	72	1	40			5	206			3	132	12	450
A. DE ERCILLA									6	264	4	148	7	308	17	720
C. DEPORTIVOS									7	308	7	224	8	352	22	884
LOS AVELLANOS									2	88	2	88	2	88	6	264
ESP. NIELOL	5	109			1	8			1	44	15	618	3	132	25	911
LOS TRIGALES									5	220	2	60	6	264	13	544
MANUEL ROJAS															0	0
STANDARD									3	132	2	60	3	132	8	324
SANTA ROSA									3	132	3	90	3	132	9	354
LABRANZA									6	264	2	88	4	176	12	528
PARV. E. TRENCITO					1	8					2	88	2	88	5	184
PARV. CAMPANITA	1	20							1	44	4	134	1	44	7	242
ART. A. DUFY B.	3	73	20	230			1	44	9	396	4	120	9	396	46	1259
ESCUELA RURALES																
RED. RALUNCOYAN													1	44	1	44
MAÑO CHICO													2	44	2	44
RED. MONTE VERDE													1	44	1	44
CONOCO CHICO													1	44	1	44
MOLLULCO											1	30	2	88	3	118
COLLIMALLIN											1	30	1	44	2	74
BOYECO									2	88	1	30	2	88	5	206
INTERNADOS																
GABRIELA MISTRAL	1	44							8	352			5	220	14	616
PABLO NERUDA	1	44					1	44	7	308			7	308	16	704
TOTALES	26	860	34	522	4	100	29	1276	169	7422	89	3098	166	7304	517	20582

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Funciones (Art. 2, Ley N° 19.464)	2014		2015	
	N° Personas	N° Hrs.	N° Personas	N° Hrs.
Profesionales, Técnicos, Monitores.	84	2.666	64	1.482
Paradocentes, Administrativos, Asistente de Párvulos.	287	11.824	287	11.796
Auxiliares de Servicios	165	7.216	166	7.304
Total	536	21.706	517	20.582

La disminución de dotación se explica básicamente, principalmente a la asignación de funciones de los monitores informáticos a acciones relevantes para los programas de mejoramiento educativo, a objeto de entregar un mejor servicio en los establecimientos educacionales.

NORMALIZACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El PADEM 2014 estableció un nuevo sistema para la normalización de la dotación de asistentes de la educación, estructurando tablas de proporcionalidad para fijar el número de funcionarios requeridos para las funciones establecidas en la Ley N° 19.464, artículo 2°.

Las siguientes tablas muestran el estándar que orientará la dotación de los asistentes de educación del sistema de educación municipal, que se aplicará según la cantidad de matrícula existente en el establecimiento.

TABLA DE ASIGNACIÓN ADMINISTRATIVOS/PARADOCENTES

N° ALUMNOS	CANTIDAD
100-150	1
151-300	2
301-450	3
451-600	4
601-750	5
751-900	6
901-1050	7
1051-1200	8
1201-1350	9

N° ALUMNOS	CANTIDAD
1351-1500	10
1501-1650	11
1651-1800	12
1801-1950	13
1951-2100	14
2101-2150	15
2151-2300	16
2301-2450	17
2451-2600	18

ASIGNACIÓN AUXILIARES ESCUELA BÁSICAS Y LICEOS

Se considerará 1 Auxiliar por cada 700 MT² de superficie construida del establecimiento.

ASIGNACIÓN ASISTENTES DE PÁRVULOS

Según el Decreto 177, artículo 3, el nivel de transición deberá tener un asistente de párvulos hasta 25 niños y dos si es superior.

Los ajustes del personal asistente de la educación que se realizaran para el año 2015, en una primera fase serán orientados a ser redistribuidos en base a los criterios anteriormente establecidos. En una tercera fase será la no contratación de personal que reemplace a los asistentes que se acojan al beneficio de la ley 20.652, en la medida que no afecte al sistema educacional.

ESTRUCTURA DE CURSOS

La estructura de cursos de los establecimientos educacionales para el 2015, presentan variaciones en sus distintos niveles, situación que da origen no necesariamente a un aumento en la cantidad de horas. Disminuciones en los niveles de pre-básico y media explicados principalmente por un mayor requerimiento de alumnos para la conformación de un curso (mínimo solicitado promedio de 25 alumnos), en el caso de educación básica tenemos un aumento producto de una mejor gestión en la conservación y aumento de matrícula de algunos directores de escuelas básicas elegidos por la alta dirección pública.

Niveles	2014	2015	Diferencias Por Nivel
Pre básico	75*	72	-3
Básico	277*	282	5
Media	136	126	-10
Adultos	34	33	-1
Especial	18	18	0
TOTALES	540	531	-9

Estos datos pudieran sufrir cambios acorde a la realidad que se presente en el mes de marzo 2015, producto de una eventual reestructuración en el número de cursos como resultado del trabajo con matrículas efectivas a esa fecha.

* El número de cursos de educación básica y pre básica del año 2014 se ve aumentada con respecto a lo indicado en el PADEM para ese año, debido al no cierre de la escuela Villa Alegre.

X. DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA

La situación actual en que se encuentran los Establecimientos Educacionales del Sistema de Educación Municipal, se refleja en el cuadro siguiente: (actualizado año 2014)

LISTADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES												
(Últimos documentos obtenidos)												
N°	ESTABLECIMIENTO	N° CARP.	FECHA	N° PERMISO		N° INFORME		N° AUTORIZ.		N° RECEP. DEF.	FECHA	N° ROL DE AVALUO
				CONST.	FECHA	SANITARIO	FECHA	COCINA-COMEDOR	FECHA			
			DOM.	DOM.	SNS		SNS		DOM.			
LICEOS												
	BICENTENARIO	290	2008	701-2117	27-03- y 01-12- 2008	146	30-12- 2008	19362	30-12-2008	901	02-12- 2008	1572-12
A-21	TECNICO TEMUCO	461	31-08-1993	427	31-08-1993	1960	04-02-2014	1278632	17-05-2013	522	31-08-1993	06-001
B-22	PEDRO A.CERDA	595	01-01-1991	125	09-03-1992	8028	29-06-2006	7261	04-05-2010	531	22-09-1992	504-2
A-23	G. MISTRAL	1762	16.10.2001	1046	01-01-2003	2051	14-02-2011	1851	13-06-2003	500	16-10-2003	187-4
A-26	T. SAAVEDRA	1761	30-04-2001	516	15.05.2001	1333	28-05-2004	1339	28-05-2004	224	30-04-2004	529-1
A-28	PABLO NERUDA	01	02-1-2014	96	29/04/1987	13318	27-08-2013	1914370	23-09-2013	173	24-09-1987	507-1
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS												
E-462	VILLA ALEGRE	1689	15-05-2001	506	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	262	06-08-2002	2570-15
F-468	J. INF. MONTE VERDE	1213	18-12-1995	1024	18-12-1995	NO TIENE	---	NO TIENE	---	33	29-01-1996	1671-9
F-469	PEDRO DE VALDIVIA	185	30-03-1999	77	30.03.1999	NO TIENE	---	NO TIENE	---	139	08-08-2000	2590-2
D-470	ARTURO PRAT	152	01-01-1962	2924	21-04-1964	NO TIENE	---	NO TIENE	---	S/N	28-08-1964	162-5
E-474	M. RECABARREN	1760	15-05-2001	518	15-05-2001	NO TIENE	---	NO TIENE	---	356	22-10-2002	1999-1
E-479	MILLARAY	45	01-01-1964	256	31-03-2005	28151	20-11-2007	28152	20-11-2007	186	15-04-2008	1626-1
E-481	AMANECER	196	04-09-1981	250	30-03-2007	2568	12-02-2010	2665	16-02-2010	137	28-04-2010	1977-2
E-492	ANDRES BELLO	1248	01-01-2002	507	15-05-2001	1981	03-11-2002	NO TIENE	---	197	14-06-2002	341-01
F-493	VILLA CAROLINA	1108	01-01-1999	479	25-09-2000	1922	05-08-2002	131	18-01-2002	249	17-10-2001	2848-25
D-495	LLAIMA	51	01-01-1969	1659	21-03-2005	1623	14-06-1995	1624	14-06-1995	323	07-08-1989	1425-108
E-501	MUNDO MAGICO	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE	1989	1587-40
E-502	J. INF. SEMILLITA	694	01-01-2003	1080	09-10-2003	NO TIENE		NO TIENE		337	01-10-2004	2609-18
G-503	SELVA SAAVEDRA	2124	01-01-2002	367	21-03-2003	2432	29-07-2003	-----	-----	376	23-07-2003	1881-2
E-504	ALONSO DE ERCILLA	83	12-02-2005	255	31-03-2005	1567	17-04-2006	5279	02-05-2006	179	27-01-2006	677-17
D-508	CAMPOS DEPORTIVOS	789	01-01-1993	251	30-03-2007	10930	09-07-2010	5565	15-04-2010	348	13-08-2010	2500-1
F-517	LOS AVELLANOS	87	01-01-1997	141	04-02-2011	1929	30-11-1998	20047	14-12-2010	1668	13-12-2011	1925-7
E-527	ESPECIAL ÑIELOL	67	01-01-1979	963	15-03-1999	1593	14-06-1995	1594	14-06-1995	1034	21-06-1977	504-2
F-528	LOS TRIGALES	113	01-01-1981	254	31-03-2005	1651	07-10-2007	852	22-01-2007	77	17-02-2007	1692-1
D-534	STANDARD	NO TIENE		NO TIENE		1615	14.06.1995	11458	26-09-2006	NO TIENE		535-1
D-536	SANTA ROSA	603	01-01-2003	1397	2709/1979	NO TIENE		3225	30-11-2004	1304	17-12-1979	1110-5
F-538	LABRANZA	624	01-01-2003	1274	18-12-2003	2056	10-08-2004	2055	10-08-2004	301	24-08-2004	2303-1
E-540	J. INF. EL TRENCITO	108	01-01-1996	144	01-01-1996	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		165-15
F-804	J. INF. CAMPANITA	175	01-01-1970	244	21-08-1970	536	05-04-2000	NO TIENE		NO TIENE		816-2
	CULTURA A. DUFÉY	221	21-10-2003	701	02-12-2008	146	30-12-008	19362	30-12-2008	901	02-12-2008	1345-4

ANÁLISIS:

La nómina refleja la situación actual de la infraestructura educacional, la cual señala que faltan algunos para dar cumplimiento con la normativa vigente de acuerdo a las exigencias actuales. A esta situación se le está dando solución a través de fondos externos, tales como JEC (Ministerio de Educación) F.N.D.R (Gobierno Regional) y PMU (Subdere), como a continuación se señala: del total de establecimientos con infraestructura deficitaria, estas se normalizarán con la implementación de la Jornada Escolar Completa y otros están dentro de Proyectos de Reposición de Infraestructura y Desarrollo Diseño Arquitectónico.

Establecimiento	Nº salas	Capacidad n° alumnos	Matricula actual	Capacidad ociosa	Biblioteca N°	Gimnasio techado	Multicancha c/t y s/t	Estado
Liceo Bicentenario	19	665	309	356	SI	NO	C/T	B
Liceo Técnico (s/JEC)	21	840	576	264	SI	SI	S/T	R
Liceo Pedro Aguirre Cerda	22	880	321	559	SI	NO	S/T	R
Liceo Gabriela Mistral	21	840	644	196	SI	SI	S/T	R
Liceo Tiburcio Saavedra	63	2520	488	2032	SI	NO	S/T	B
Liceo Pablo Neruda	60	2400	2379	21	SI	SI	C/T	B
Villa Alegre	9	360	148	212	SI	NO	S/T	R
Raluncoyan	2	80	20	60	NO	NO	0	0
Jardín Monte Verde	5	200	174	26	NO	NO	0	0
Pedro de Valdivia	18	720	262	458	SI	NO	C/T	R
Arturo Prat	13	1040	465	575	SI	NO	S/T	R
Mañío Chico	3	108	36	72	NO	NO	0	0
Manuel Recabarren	21	798	313	485	SI	NO	S/T	R
Millaray	21	798	316	482	SI	NO	S/T	B
Reducción Monte Verde	4	144	33	111	NO	NO	0	0
Amanecer	20	760	343	417	SI	NO	S/T	B
Conoco Chico	2	72	31	41	NO	NO	0	0
Botrolhue	1	36	8	28	NO	NO	0	0
Andrés Bello	18	720	279	441	SI	NO	S/T	B
Villa Carolina	27	1080	391	689	SI	NO	C/T	B
Llaima	15	1200	980	220	SI	SI	C/T	B
El Trencito	8	320	107	213	SI	NO	C/T	B
Mundo Mágico	28	1120	873	247	SI	NO	S/T	R
Semillita	3	210	73	137	NO	NO	0	B
Selva Saavedra	9	720	336	384	SI	NO	0	B
Alonso de Ercilla	24	960	669	291	SI	SI	C/T	B
Tromen Bajo	1	40	11	29	NO	NO	0	0
Campos Deportivos	38	1520	962	558	SI	NO	S/T	B
Lircay	2	80	9	71	NO	NO	0	0
Mollulco	6	240	99	141	NO	NO	0	0
Tromen Alto	1	40	5	35	NO	NO	0	0
Boyeco	8	280	257	23	NO	NO	S/T	M
Collimallin	6	240	74	166	SI	NO	S/T	R
Especial. Nielol	11	385	185	200	SI	NO	S/T	R
Los Trigales	18	720	558	162	SI	NO	S/T	B
Manuel. Rojas	4	320	278	42		NO	0	0
Los Avellanos	16	640	244	396	NO	NO	S/T	B
Standard	18	720	274	446	SI	SI	S/T	R
Santa Rosa	18	720	326	394	SI	SI	C/T	B
Labranza	18	720	285	435	SI	NO	S/T	B
Jardín Campanita	3	120	119	1	NO	NO	0	B
Armando Dufey B.	26	940	1.016	76	SI	SI	C/T	B

Total Alumnos: 15.276 al 30 de junio 2014

CAPACIDAD POR ESTABLECIMIENTO

NOTA: SE CONSIDERÓ 40 ESTUDIANTES COMO CAPACIDAD MÁXIMA POR SALA.

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO

*Por normativa en el marco de los Liceos Bicentenario se establecen 35 alumnos por sala.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Departamento de Educación Municipal y/o para ser presentados a fondos externos, como FNDR, PMU, FIE, FRIL etc., para el año 2015 se considera la postulación a financiamiento para la ejecución de las obras en los establecimientos que se señalan, dirigido al área de cocina - comedor y obtención de las resoluciones de funcionamiento del SNS.:

ESTABLECIMIENTOS	COSTOS
Jardín Semillita, en espera de resolución Subdere	M\$48.121
Escuela Pedro de Valdivia, en etapa de licitación pública	M\$20.340
Escuela M. Recabarren, en etapa de adjudicación	M\$24.250

X.1. PARA NORMALIZACIÓN NIVELES DE TRANSICIÓN

Del total de establecimientos que cuentan con nivel parvulario, 28 están aprobados para el presente año, con una matrícula aproximada de 813 alumnos en NT1 y 920 en NT2. Como consecuencia de fiscalizaciones realizadas por el Ministerio de Educación, la gran mayoría de las escuelas de educación básica tienen problemas con la falta de espacios y certificaciones, entre los cuales se señalan:

- Falta sala multiuso
- Falta patio descubierto limitado (90 m²)
- Falta patio cubierto, cerrado y exclusivo
- Falta informe sanitario sector pre básico
- Falta recepción definitiva sector pre básico

Dada la magnitud de la inversión y considerando que la gran mayoría de las escuelas no cuentan con terreno disponible para realizar ampliaciones de espacios en los niveles pre-básicos, se requieren de fondos para licitar a través del Portal Mercado Público, la contratación de una empresa para la normalización de los 28 establecimientos observados por el MINEDUC, considerando diseño, permisos de construcción y recepciones definitivas, ampliaciones, reparaciones, habilitaciones de espacios, obtención de informes y resoluciones sanitarias en los casos que corresponda. Cabe señalar que todas las faltas observadas debieron estar ejecutadas y entregadas con los certificados correspondientes al MINEDUC el 30 de enero 2009.

Por otra parte y dependiendo del monto de las obras a realizar en los establecimientos, estas pueden ser postuladas a Fondos PMU y FNDR. Cabe hacer presente que estas políticas ministeriales fueron implantadas y notificadas a inicios de agosto del 2008.

Lo anteriormente señalado, se detalla en las siguientes observaciones:

NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA – NIVELES DE TRANSICIÓN

CRR	N°	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
ESCUELAS BÁSICAS			
1	E-462	VILLA ALEGRE	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PRE BÁSICO
2	F-468	J. INF. MONTE VERDE	SE RESTRINGE LA CAPACIDAD POR CANTIDAD DE ARTEFACTOS SANITARIOS
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PRE BÁSICO
3	F-469	PEDRO DE VALDIVIA	FALTA RECEPCIÓN DEFINITIVA SECTOR PRE BÁSICO
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PRE BÁSICO
4	D-470	ARTURO PRAT	FALTA PLANO ACTUALIZADO TIMBRADO POR EL MUNICIPIO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
			FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PRE BÁSICO
			FALTA RECEPCIÓN DEFINITIVA SECTOR PRE BÁSICO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
7	E-501	MUNDO MAGICO	FALTA SALA MULTIUSOS
			FALTA PATIO CUBIERTO Y CERRADO EXCLUSIVO
			FALTA RECEPCIÓN DEFINITIVA SECTOR PRE BÁSICO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)
8	E-502	J. INF. SEMILLITA	FALTA INFORME SANITARIO SECTOR PRE BÁSICO
			FALTA PATIO DESCUBIERTO LIMITADO (90m2)

ESTABLECIMIENTOS ACTUALMENTE INCORPORADOS A LA J.E.C.D.

En el sistema de educación municipal de la comuna de Temuco, los establecimientos que se encuentran incorporados a la Jornada Escolar Completa Diurna son los siguientes:

Liceo Pablo Neruda, Liceo Tecnológico de la Araucanía, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Comercial Tiburcio Saavedra, escuela Pedro de Valdivia, Colegio Mundo Mágico, escuela Los Avellanos, escuela Standard, escuela Artística Armando Dufey, escuela Andrés Bello, escuela Manuel Recabarren, escuela Villa Alegre, escuela Villa Carolina, escuela Santa Rosa, escuela Trigales, escuela Millaray, escuela Amanecer, escuela Campos Deportivos y Labranza.

ESTABLECIMIENTOS RURALES INCORPORADOS A LA J.E.C.D., ANTES DEL AÑO 2002

Estos establecimientos fueron ingresados a la J.E.C.D. por instrucciones de las SECREDOC a nivel nacional, pese a que todos no cumplen con la Ordenanza General de Construcciones y con las exigencias del Servicio Nacional de Salud.

Escuelas rurales Raluncoyan, Mañío Chico, Reducción Monte Verde, Conoco Chico, Botrollhue, Tromen Bajo, Lircay, Mollulco, Tromen Alto, Boyeco, Collimallin.

INFRAESTRUCTURA AÑO 2015

PROYECTOS PRESENTADOS Y EN EJECUCIÓN:

FONDOS FNDR:

Reposición Colegio Mundo Mágico
Monto adjudicado

En etapa de ejecución
\$ 4.626.585.159

Reposición Escuela Boyeco

En proceso de licitación (año 2014)

FONDOS – FNDR - MINEDUC

Reposición Escuela Especial Ñielol
Reposición Escuela Llaima

Diseño Arquitectónico en desarrollo
Diseño Arquitectónico en desarrollo

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, AÑO 2014:

FONDOS MINEDUC: FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013 (FONDO DE REVITALIZACIÓN), “FAGEM 2”.

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

La Resolución N°325 de 2013, el Ministerio de Educación que establece la distribución y uso de los recursos del “Fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad 2013” otorga \$762.790.364.- para los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Temuco.

Para acceder a estos fondos, cada establecimiento debió formular un plan de fortalecimiento asociado a sus propias necesidades y acorde a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación.

A continuación se presentan los montos asignados para cada Establecimiento Educacional Municipal y su avance presupuestario:

RBD	ESTABLECIMIENTO	MONTO ASIGNADO
5565	Liceo Comercial Tiburcio Saavedra	\$ 44.271.925
5567	Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda	\$ 24.387.885
5568	Liceo Técnico de Temuco	\$ 42.063.829
5569	Liceo Gabriela Mistral	\$ 20.098.475
5570	Liceo Pablo Neruda	\$ 55.594.459
5575	Escuela Arturo Prat	\$ 32.731.624
5578	Escuela Llaima	\$ 31.952.464
5580	Escuela Campos Deportivos	\$ 54.302.373
5582	Escuela Standar	\$ 16.029.568
5583	Escuela Santa Rosa	\$ 25.863.928
5584	Escuela Jose Miguel Carrera	\$ 7.746.719
5585	Escuela Villa Alegre	\$ 11.135.275
5588	Escuela Manuel Recabarren	\$ 34.410.266
5589	Escuela Millaray	\$ 22.782.445
5590	Comp. Educ. un Amanecer en la Araucanía	\$ 18.157.018
5592	Escuela Andrés Bello	\$ 14.256.685
5594	Escuela Básica Marcela Paz	\$ 19.172.424
5596	Colegio Mundo Mágico	\$ 36.108.733
5597	Escuela Alonso de Ercilla	\$ 45.527.015
5598	Escuela Especial Ñielol	\$ 6.609.798
5600	Escuela de Adultos Manuel Rojas	\$ 1.000.000
5601	Escuela El Trencito	\$ 1.707.384
5603	Escuela de Párvulos Monte Verde	\$ 1.769.717
5604	Escuela Pedro de Valdivia	\$ 24.013.338
5606	Escuela Villa Carolina	\$ 34.712.905
5608	Escuela Los Avellanos	\$ 8.197.954
5611	Escuela Los Trigales	\$ 29.344.623
5614	Escuela Labranza	\$ 32.877.196
5617	Escuela de Párvulos Campanita	\$ 1.499.699
5619	Escuela de Párvulos Semillita	\$ 1.364.300
5620	C.E.I.A. Selva Saavedra	\$ 2.658.182
5629	Escuela Reducción Raluncoyan	\$ 1.192.382
5630	Escuela Mañío Chico	\$ 1.469.778
5632	Escuela Reducción Monte Verde	\$ 1.373.099
5633	Escuela Conoco Chico	\$ 1.279.395
5636	Escuela Botrolhue	\$ 1.104.176
5637	Escuela Tromen Bajo	\$ 1.029.658
5639	Escuela Lircay	\$ 1.069.493
5640	Escuela Mollulco	\$ 2.414.352
5644	Escuela Tromen Alto	\$ 1.151.670
5645	Escuela Boyeco	\$ 11.304.583
5647	Escuela Collimallin	\$ 1.627.510
20025	Escuela Artística Armando Dufey	\$ 32.617.365
20266	Liceo Bicentenario de Temuco	\$ 2.808.697
TOTAL		\$ 762.790.364

Estos proyectos al 30 de julio 2014 presentaban un avance ejecución del 85,57%.-

**ESTABLECIMIENTOS QUE SE POSTULARÁN A LOS FONDOS DEL APOORTE CAPITAL,
CON LA FINALIDAD DE INGRESAR A LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA.**

Escuela Llaima	Proyecto en etapa de diseño y saneamiento terreno
----------------	---

NOTA: Establecimiento en proceso de postulación JEC.

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN ETAPA DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA 2015

Readecuación Liceo Bicentenario de Temuco	M\$ 604.328
Ampliación y Adecuación Liceo Pablo Neruda	M\$ 6.265.005

PROYECTOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN AÑO 2015.

Reposición Colegio Mundo Mágico	En etapa de ejecución
Monto adjudicado	\$ 4.626.585.159

OBRAS, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN AÑO 2015 FONDOS MINEDUC:

Para el año 2015 se entregará a cada uno de los establecimientos educacionales el 75% de los recursos por concepto del aporte que entrega el Ministerio de Educación para Reparación y Mantenión de la Infraestructura de acuerdo con la asistencia media y el 25% restante queda a disposición del Departamento de Educación para ser utilizado en Proyectos de Emergencia y situaciones críticas de infraestructura.

En relación con lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de la Dirección de cada establecimiento, realizar todo lo concerniente a la Reparación y Mantenión de la Infraestructura.

El Departamento de Educación Municipal supervisará, asesorará e inspeccionará a cada establecimiento educacional en materias de Reparación y Mantenión de la Infraestructura, con la finalidad de establecer sugerencias y prioridades que permitan el buen funcionamiento del establecimiento. De igual forma realizará las postulaciones a fondos externos, ya sean del MINEDUC, FNDR, PMU, FIE, etc.

Todos aquellos proyectos de infraestructura menores a 100 UTM podrán ser presentados al Portal Mercado Público, una vez visado por la entidad técnica responsable del DAEM.

Como prioridad se sugiere a cada Director, atender en forma inmediata todos aquellos trabajos, proyectos u obras de infraestructura que se refieran a la Mantenión y Reparación de lo siguiente Ítems ordenados en forma prioritaria:

- **Cubiertas y Hojalaterías:** Las mantenciones, en este caso, se deben realizar en periodos de enero a abril y desde octubre a diciembre.
- **Servicios Higiénicos:** En este caso, las intervenciones mayores, como reposición de artefactos y reparaciones a la red de alcantarillado se deben realizar en periodos de enero a marzo y en el mes de julio.

Los servicios higiénicos siempre deben estar operativos funcionando en buenas condiciones. En el caso de las Escuelas Rurales, se deberá considerar la limpieza de la fosa séptica cada dos meses.

- **Sistemas de Calefacción:** Los sistemas de calefacción, ya sean estos con leña seca, gas (licuado o natural) y mediante calderas a pellet, deben estar operativos desde abril a octubre de cada año. Las mantenciones de los artefactos y sistemas en general deben realizarse en periodos de octubre a marzo.
- **Red de Gas:** En las instalaciones de gas, ya sean éstas de gas licuado o natural, deben estar operativas durante todo el año. Las intervenciones mayores a las instalaciones, deben realizarse en el periodo de enero y febrero.
- **Ascensores:** En todos aquellos establecimientos que dispongan de dicho elemento, deben realizar mantenciones en forma periódica, una vez al mes como mínimo.
- **Equipos Hidroneumáticos:** Se refiere a aquellos establecimientos que cuenten con sistema de elevación del agua potable, compuesto por un estanque de almacenamiento, Hidropac, el cual aumenta la presión en la red de agua potable, y las bombas hidráulicas. De preferencia estas mantenciones se deben realizar en periodos de enero – febrero y en el mes de julio de tal forma que queden perfectamente operativas en el resto del año, realizando solamente mantenciones mínimas a su funcionamiento.
- **Red de Agua Potable y Alcantarillado:** La red de agua potable y alcantarillado debe estar siempre en buen estado. Se debe dar especial atención a todo tipo de filtraciones de agua potable, limpieza de cámaras de alcantarillado y desgrasadora. Todas las filtraciones deben atenderse en forma inmediata, tanto en la red de agua potable, como en las instalaciones en la red de alcantarillado.
- **Cocinas:** Deben estar operativas durante todo el año, las reparaciones y mantenciones mayores deben realizarse en enero y febrero.
- **Sistema Eléctrico:** Al igual que en la situación anterior, las intervenciones de mayor envergadura deben realizarse en enero, febrero y en julio, garantizando que el sistema esté siempre operativo.

Todas las otras reparaciones, como pavimentos de pisos de salas y pasillos, puertas y ventanas, cierros perimetrales (cercos), revestimientos interiores y exteriores, pinturas, quincallerías y cerrajerías, etc. se podrán calendarizar en el transcurso del año dependiendo de los recursos.

Todas las otras reparaciones, como pavimentos de pisos de salas y pasillos, puertas y ventanas, cierros perimetrales (cercos), revestimientos interiores y exteriores, pinturas, quincallerías y cerrajerías, etc. se podrán calendarizar en el transcurso del año dependiendo de los recursos.

Varios de estos trabajos corresponden a la aplicación de normativas y leyes vigentes que necesariamente deben estar en buenas condiciones y operativas.

Los establecimientos educacionales serán responsables de atender a los requerimientos de las supervisiones externas, ya sean éstas del Servicio Nacional de Salud, Provincial de Educación u otra entidad pública fiscalizadora.

XI. DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

XI.1. EVALUACIÓN SIMCE

PARTICIPANTES.

En la evaluación nacional SIMCE 2013 de 4° año básico participaron 7.630 establecimientos educacionales, correspondientes al 98,7% de los establecimientos nacionales que imparten enseñanza en 4° año básico. En total fueron evaluados 224.421 estudiantes, que corresponden al 95,4% de la matrícula nacional.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS NACIONALES SIMCE 4° AÑO BÁSICO 2012-2013 EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA.

En Lenguaje de 4° año básico 2013, el promedio nacional presenta una disminución de 3 puntos respecto del año 2012.

En Matemática de 4° año básico 2013, el promedio nacional presenta una disminución de 5 puntos respecto del año 2012.

En relación a los niveles de logro, a partir del año 2012 el MINEDUC comenzó a introducir el concepto de “Estándares de Aprendizaje”. La incorporación de Estándares de Aprendizaje al sistema educativo responde a la ley 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la que introduce la responsabilización de los establecimientos por sus resultados de aprendizaje. Esta ley crea la Agencia de Calidad de la Educación, institución que tiene entre sus funciones evaluar (Prueba SIMCE) los logros de los aprendizajes de los estudiantes e informar los resultados. Los estándares de aprendizaje son referentes que permiten determinar qué tan adecuados son los aprendizajes de los estudiantes en relación con los objetivos planteados en el currículo nacional.

La prueba SIMCE define tres estándares de aprendizaje: (1) Adecuado, (2) Elemental, (3) Insuficiente, para clasificar la situación en que se encuentran los alumnos en relación al año cursado.

De acuerdo a lo informado por la Agencia de Calidad, al comparar los resultados en Lenguaje 4° año básico 2012 y 2013, los datos evidencian una disminución significativa de un 3,5% en el porcentaje de estudiantes que se ubican en el **Nivel Adecuado** durante el año 2013. La cantidad de estudiantes que alcanza el **Nivel Elemental** durante el año 2013, presenta un aumento de un 1,3%. La cantidad de estudiantes que se ubican en el **Nivel Insuficiente** durante el año 2013, aumenta en un 2,2%.

En Matemática 4° año básico, los resultados en el **Nivel Adecuado** 2013, bajan en un 1,8% respecto del año anterior. Los estudiantes que se ubican en el **Nivel Elemental** disminuye en un 1,4% durante el año 2013. El porcentaje de estudiantes que se ubica en el **Nivel Insuficiente** presenta un alza significativa de un 3,2%.

Al comparar el puntaje promedio SIMCE 4° año básico 2013 de colegios municipales, con la evaluación SIMCE 2012, éstos no experimentan una variación significativa. En Lenguaje se aprecia un alza de 1,43%. En matemática se sube en un 0,42% el promedio comunal.

El SIMCE representa en la actualidad el principal indicador para determinar resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes áreas del currículum, y adquiere especial relevancia al constituirse como indicador de metas, ya que compromete los procesos de la gestión institucional en el marco de la Subvención Especial Preferencial. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° año básico y se alternan 8° año básico y 2° año de enseñanza media.

ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA.

Resultado general de la evaluación SIMCE aplicada a los 4° años básicos de los establecimientos a nivel comunal y nacional entre los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013.

DEPENDENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MUNICIPALIDAD TEMUCO	239	246	252	253	248	249
PARTICULAR SUBV. COMUNAL	245	251	264	268	243	242
PARTICULAR PAGADO COMUNAL	306	305	299	306	314	302
MUNICIPAL NACIONAL	237	242	248	251	252	247
PARTICULAR SUBV. NACIONAL	259	263	267	267	268	264
PARTICULAR PAGADO NACIONAL	300	302	301	300	300	297

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

En cuanto a la diferencia por dependencia administrativa, durante el año 2012, el promedio de establecimientos municipales de la comuna de Temuco se ubicó 4 puntos más bajo que el promedio municipal nacional. Durante el año 2013 el puntaje promedio comunal se ubica 2 puntos por sobre el puntaje municipal nacional.

Se destaca que a nivel comunal, durante el año 2012, el puntaje promedio de los establecimientos municipales supera en 5 puntos al puntaje promedio comunal de colegios particulares subvencionados de la comuna de Temuco. Durante el año 2013, el puntaje promedio de los establecimientos municipales supera en 7 puntos al puntaje promedio comunal de colegios particulares subvencionados de la comuna de Temuco.

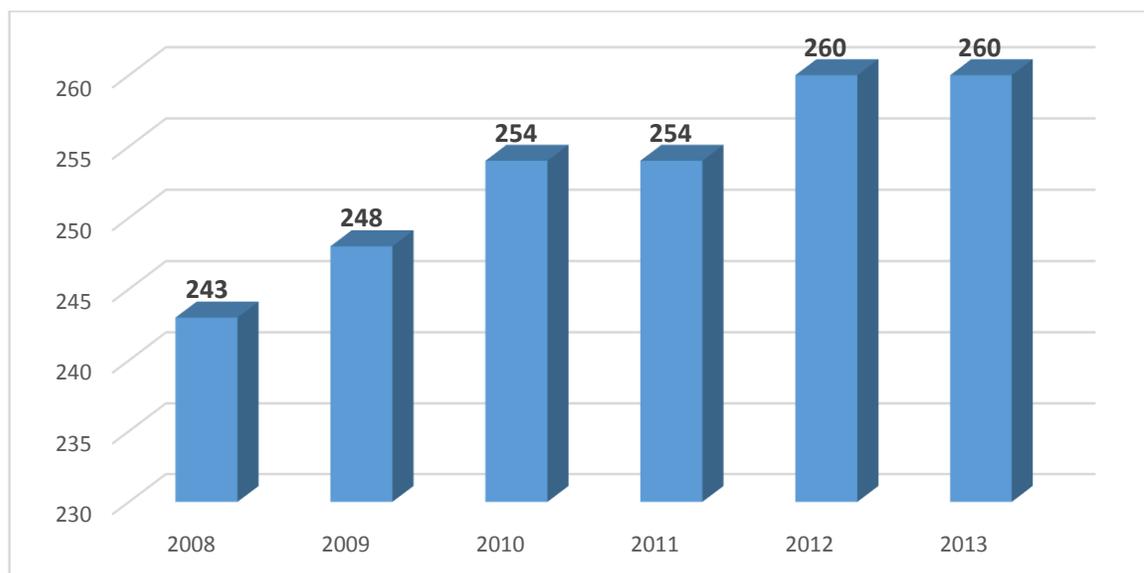
PROMEDIOS RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA URBANOS

N°	NOMBRE ESCUELA	"2008"	"2009"	"2010"	"2011"	"2012"	"2013"
1	Los Avellanos	245	290	271	236	284	255
2	Mundo Mágico	279	278	274	279	277	275
3	Llaima	263	271	261	279	267	267
4	Andrés Bello	227	268	240	250	241	246
5	José Miguel Carrera	262	265	243	245	---	254
6	Campos Deportivos	247	262	281	252	258	238
7	Armando Dufey	280	261	278	270	282	275
8	Los Trigales	249	259	253	272	275	280
9	Millaray	258	256	257	270	286	254
10	Arturo Prat	230	252	246	265	254	266
11	Caupolicán	252	249	255	249	---	---
12	Villa Carolina	227	249	256	240	238	255
13	Labranza	243	246	242	241	243	227
14	Marcela Paz	223	245	252	228	270	282
15	Alonso de Ercilla	255	245	245	255	257	256
16	Pedro de Valdivia	228	235	238	242	272	245
17	Manuel Rodríguez	244	231	269	264	---	---
18	Standard	221	231	241	247	243	237
19	Villa Alegre	248	228	285	261	238	235
20	Amanecer	222	228	209	243	257	239
21	Santa Rosa	237	221	259	243	256	247
22	Turingia	225	221	243	---	---	---
23	Manuel Recabarren	224	214	234	251	242	259
24	El Trencito						240
Promedio		243	248	254	254	260	254

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

Nota: Las escuelas "Turingia, Caupolicán y Manuel Rodríguez no presentan información SIMCE a partir del año 2011 y 2012, debido a que dejaron de funcionar como establecimientos educacionales.

TENDENCIA PUNTAJE SIMCE ESCUELAS URBANAS DE TEMUCO



PROMEDIOS RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA RURALES

N°	NOMBRE ESCUELA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	BOYECO	-	262	250	225	256	257
2	ESCUELA BOTROLHUE					235	201
3	ESCUELA COLLIMALLIN					218	231
4	ESCUELA CONOCO CHICO					215	240
5	ESCUELA MAÑIO CHICO					206	246
6	ESCUELA MOLLULCO					244	216
7	ESCUELA REDUCCIÓN MONTE VERDE					266	---
8	ESCUELA REDUCCIÓN RALUNCOYAN					188	217
9	ESCUELA TROMEN ALTO					186	---
10	MAÑIO CHICO	-	229	283	257	206	246
11	Promedio					222	232

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

ANÁLISIS RESULTADOS COMUNALES EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA 4° AÑO BÁSICO.

En cuanto a la diferencia por dependencia administrativa, durante el año 2012 el promedio de establecimientos municipales de la comuna de Temuco estaba 4 puntos más bajo que el promedio municipal nacional. Durante el año 2013 el puntaje promedio comunal se ubica 2 puntos por sobre el puntaje municipal nacional. Se destaca que a nivel comunal, el puntaje promedio de los establecimientos municipales supera en 5 puntos al puntaje promedio comunal de colegios particulares subvencionados de la comuna de Temuco.

Al comparar el puntaje promedio SIMCE 4° año básico 2013 de colegios municipales, con la evaluación SIMCE 2012, éstos no experimentan una variación significativa. En Lenguaje se aprecia un alza de 1,43%. En matemática se sube en un 0,42% el promedio comunal.

El puntaje promedio obtenido por los establecimientos municipales de Temuco el año 2008 fue bajo los 245 puntos, pero de esta fecha al 2013 han ido en aumento, superando el promedio nacional de 250 puntos, a pesar que el último año se aprecia una baja, la tendencia nos indica que éstos deberían subir en los próximos años.

El puntaje promedio general obtenido por los establecimientos, durante el año 2012 y 2013 en Lenguaje y Matemática, se mantienen constantes.

De acuerdo a los Niveles de Aprendizaje determinado por los Estándares de Aprendizaje, el porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Adecuado el año 2013, baja en un 4% respecto del año 2012.

El porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Insuficiente durante los años 2012 y 2013 se mantienen constantes en un 14%.

En relación al puntaje promedio nacional para SIMCE LECTURA 4° Año 2013, el 38% de los establecimientos que participaron de esta medición, logra superar la media nacional de 264 puntos.

En el puntaje promedio nacional para SIMCE MATEMÁTICA 4° Año 2013, el 24% de los establecimientos que participaron de esta medición, logra superar la media nacional de 256 puntos.

En general el 10% de los establecimientos logran subir sus puntajes SIMCE en Lectura Cuarto año básico durante el año 2013. El 69% mantiene su puntaje y el 21% presenta puntajes más bajos.

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE (LECTURA) 2° AÑO BÁSICO 2012 Y 2013.

N°	Nombre	RBD	Dependencia	Ruralidad	Comprensión de Lectura 2012	Comprensión de Lectura 2013
1	ESCUELA BOYECO	5645	Municipalizado	Rural	260	265
2	ESCUELA COLLIMALLIN	5647	Municipalizado	Rural	153	251
3	ESCUELA CONOCO CHICO	5633	Municipalizado	Rural	204	274
4	ESCUELA LIRCAY	5639	Municipalizado	Rural	---	274
5	ESCUELA MAÑÍO CHICO	5630	Municipalizado	Rural	206	259
6	ESCUELA MOLLULCO	5640	Municipalizado	Rural	198	175
7	ESCUELA REDUCCIÓN MONTE VERDE	5632	Municipalizado	Rural	229	209
8	ESCUELA REDUCCIÓN RALUNCOYAN	5629	Municipalizado	Rural	211	165
9	ESCUELA TROMEN ALTO	5644	Municipalizado	Rural	256	---
	PROMEDIO ESCUELAS RURALES				215	234
1	COLEGIO MUNDO MÁGICO	5596	Municipalizado	Urbano	269	267
2	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Municipalizado	Urbano	263	240
3	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	5597	Municipalizado	Urbano	240	234
4	ESCUELA ANDRÉS BELLO	5592	Municipalizado	Urbano	220	252
5	ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFEY BLANC	20025	Municipalizado	Urbano	275	270
6	ESCUELA ARTURO PRAT	5575	Municipalizado	Urbano	258	246
7	ESCUELA BÁSICA MARCELA PAZ	5594	Municipalizado	Urbano	249	231
8	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	Municipalizado	Urbano	251	252
9	ESCUELA EL TRENCITO	5601	Municipalizado	Urbano	237	250
10	ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	5584	Municipalizado	Urbano	207	221
11	ESCUELA LABRANZA	5614	Municipalizado	Urbano	237	248
12	ESCUELA LLAIMA	5578	Municipalizado	Urbano	259	267
13	ESCUELA LOS AVELLANOS	5608	Municipalizado	Urbano	271	254
14	ESCUELA LOS TRIGALES	5611	Municipalizado	Urbano	243	263
15	ESCUELA MANUEL RECABARREN	5588	Municipalizado	Urbano	257	239
16	ESCUELA MILLARAY	5589	Municipalizado	Urbano	267	260
17	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	5604	Municipalizado	Urbano	196	228
18	ESCUELA SANTA ROSA	5583	Municipalizado	Urbano	246	252
19	ESCUELA STANDARD	5582	Municipalizado	Urbano	237	235
20	ESCUELA VILLA ALEGRE	5585	Municipalizado	Urbano	258	271
21	ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	Municipalizado	Urbano	252	251
	PROMEDIO ESCUELAS URBANAS				247	249
	PROMEDIO ESCUELAS RURALES + URBANAS				238	245

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS NACIONALES SIMCE 2° AÑO BÁSICO 2012-2013 EN LENGUAJE (Lectura).

En Lenguaje (Lectura) de 2° año básico 2013, el promedio nacional fue de 254 puntos. En comparación con el año 2012 presentó una variación de 4 puntos, lo cual no es considerado significativo por la Agencia de Calidad de la Educación.

En relación a los Niveles de Aprendizaje, al comparar los resultados en Lenguaje 2° año básico 2012 y 2013, los datos evidencian un alza de 1,8% en el porcentaje nacional de estudiantes que se ubican en el Nivel Adecuado durante el año 2013. El porcentaje nacional de estudiantes que logra el Nivel Elemental durante el año 2013, presenta un aumento de un 1,5%. El porcentaje nacional de estudiantes que se ubican en el Nivel Insuficiente durante el año 2013, presenta una baja significativa de un 3,3%.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE RESULTADOS COMUNALES SIMCE LENGUAJE 2° AÑO BÁSICO 2012 Y 2013.

A continuación se presenta el porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje de Lectura 2° año básico, según los resultados SIMCE 2013 y su variación respecto de la evaluación SIMCE 2012:

A nivel comunal durante el año 2013, de un total de 29 establecimientos municipales que rindieron la prueba SIMCE Lectura 2° año básico, el porcentaje de establecimientos que se ubicaron en Nivel de Aprendizaje Adecuado se mantiene constante. El porcentaje de establecimientos que se ubican en Nivel Elemental aumenta en un 3,5%. Por último se destaca que el porcentaje de establecimientos que lograron ubicarse en Nivel Insuficiente disminuye significativamente en un 13,83%.

En general se evidencia un aumento de los establecimientos que lograron mejorar sus resultados. El 28% de los establecimientos subieron sus puntajes SIMCE Lectura 2° año básico durante el año 2013.

RESULTADOS EN LENGUAJE 6° AÑO BÁSICO.

Cabe señalar que hasta el momento, en este Nivel Educativo, sólo se miden resultados en Lenguaje.

De acuerdo a los Resultados Nacionales SIMCE LECTURA de 6° año básico 2013, el 41% de los establecimientos logra superar la media nacional: Comprensión de Lectura y Matemática: 250 ptos.

RESULTADOS EN COMPRENSIÓN DE LECTURA – MATEMÁTICA, 6° AÑO BÁSICO AÑO 2013.

N°	Nombre	RBD	Ruralidad	Comprensión de Lectura	Matemática
1	ESCUELA BOYECO	5645	Rural	254	240
2	ESCUELA COLLIMALLIN	5647	Rural	239	200
3	ESCUELA CONOCO CHICO	5633	Rural	292	228
4	ESCUELA MAÑIO CHICO	5630	Rural	271	224
5	ESCUELA MOLLULCO	5640	Rural	255	208
6	ESCUELA REDUCCIÓN MONTE VERDE	5632	Rural	229	224
7	ESCUELA REDUCCIÓN RALUNCOYAN	5629	Rural	240	238
8	ESCUELA TROMEN ALTO	5644	Rural	283	249
9	ESCUELA TROMEN BAJO	5637	Rural	194	167
10	COLEGIO MUNDO MÁGICO	5596	Urbano	250	241
11	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Urbano	238	222
12	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	5597	Urbano	240	230
13	ESCUELA ANDRÉS BELLO	5592	Urbano	236	216
14	ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFEY BLANC	20025	Urbano	265	275
15	ESCUELA ARTURO PRAT	5575	Urbano	243	243
16	ESCUELA BÁSICA MARCELA PAZ	5594	Urbano	220	221
17	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	Urbano	243	235
18	ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	5584	Urbano	254	230
19	ESCUELA LABRANZA	5614	Urbano	205	206
20	ESCUELA LLAIMA	5578	Urbano	259	273
21	ESCUELA LOS AVELLANOS	5608	Urbano	258	239
22	ESCUELA LOS TRIGALES	5611	Urbano	249	241
23	ESCUELA MANUEL RECABARREN	5588	Urbano	230	237
24	ESCUELA MILLARAY	5589	Urbano	253	246
25	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	5604	Urbano	241	225
26	ESCUELA SANTA ROSA	5583	Urbano	242	232
27	ESCUELA STANDARD	5582	Urbano	256	232
28	ESCUELA VILLA ALEGRE	5585	Urbano	235	224
29	ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	Urbano	217	219
Promedio General				245	230

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

RESULTADOS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICA 8° AÑO BÁSICO.

El puntaje promedio general obtenido por los establecimientos, en Lenguaje durante el año 2012 y 2013, se mantiene constante.

En el puntaje promedio general obtenido por los establecimientos, en Matemática durante el año 2012 y 2013, se aprecia una disminución de 02 puntos.

De acuerdo a los Niveles de Aprendizaje determinado por los Estándares de Aprendizaje, el porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Adecuado en Lenguaje el año 2013, se mantiene constante en un 4% respecto del año 2012.

El porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Insuficiente en Lenguaje durante el año 2013 experimenta una leve alza de un 3%, respecto al año 2012.

El porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Adecuado durante el año 2013 en Matemática, aumenta en un 4% respecto al año 2012.

El porcentaje de establecimientos que logra un Nivel Insuficiente en Matemática durante el año 2013, experimenta una disminución de 4% respecto al año 2012. Durante el año 2013 el 67% de los establecimientos se ubican en Nivel Insuficiente.

RESULTADOS EN LENGUAJE 8° AÑO BÁSICO.

N°	Nombre	RBD	Ruralidad	2011	2013
1	ESCUELA BOYECO	5645	Rural	232	267
2	ESCUELA COLLIMALLIN	5647	Rural		237
3	ESCUELA MOLLULCO	5640	Rural		246
4	ESCUELA REDUCCIÓN MONTE VERDE	5632	Rural		227
5	COLEGIO MUNDO MÁGICO	5596	Urbano	267	257
6	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Urbano	222	230
7	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	5597	Urbano	235	220
8	ESCUELA ANDRÉS BELLO	5592	Urbano	293	231
9	ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	20025	Urbano	277	268
10	ESCUELA ARTURO PRAT	5575	Urbano	247	240
11	ESCUELA BÁSICA MARCELA PAZ	5594	Urbano	214	216
12	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	Urbano	252	240
13	ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	5584	Urbano	204	252
14	ESCUELA LABRANZA	5614	Urbano	242	239
15	ESCUELA LLAIMA	5578	Urbano	259	262
16	ESCUELA LOS AVELLANOS	5608	Urbano	237	278
17	ESCUELA LOS TRIGALES	5611	Urbano	230	233
18	ESCUELA MANUEL RECARBARREN	5588	Urbano	245	235
19	ESCUELA MILLARAY	5589	Urbano	231	238
20	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	5604	Urbano	252	245
21	ESCUELA SANTA ROSA	5583	Urbano	239	238
22	ESCUELA STANDARD	5582	Urbano	258	228
23	ESCUELA VILLA ALEGRE	5585	Urbano	259	214
24	ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	Urbano	239	249
25	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	20266	Urbano		309
26	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	5569	Urbano	223	262
27	LICEO PABLO NERUDA	5570	Urbano	278	263
Promedio General Escuelas				245	245

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

RESULTADOS EN MATEMÁTICA 8° AÑO BÁSICO.

N°	Nombre	RBD	Ruralidad	2011	2013
1	ESCUELA BOYECO	5645	Rural	227	251
2	ESCUELA COLLIMALLIN	5647	Rural	231	180
3	ESCUELA MOLLULCO	5640	Rural		228
4	ESCUELA REDUCCIÓN MONTE VERDE	5632	Rural		202
5	COLEGIO MUNDO MÁGICO	5596	Urbano	267	258
6	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Urbano	220	227
7	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	5597	Urbano	233	223
8	ESCUELA ANDRÉS BELLO	5592	Urbano	257	229
9	ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFEY BLANC	20025	Urbano	280	277
10	ESCUELA ARTURO PRAT	5575	Urbano	238	234
11	ESCUELA BÁSICA MARCELA PAZ	5594	Urbano	234	211
12	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS	5580	Urbano	241	241
13	ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	5584	Urbano	201	222
14	ESCUELA LABRANZA	5614	Urbano	245	228
15	ESCUELA LLAIMA	5578	Urbano	273	287
16	ESCUELA LOS AVELLANOS	5608	Urbano	230	255
17	ESCUELA LOS TRIGALES	5611	Urbano	244	249
18	ESCUELA MANUEL RECARBARREN	5588	Urbano	233	237
19	ESCUELA MILLARAY	5589	Urbano	229	235
20	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	5604	Urbano	251	231
21	ESCUELA SANTA ROSA	5583	Urbano	240	244
22	ESCUELA STANDARD	5582	Urbano	256	226
23	ESCUELA VILLA ALEGRE	5585	Urbano	234	215
24	ESCUELA VILLA CAROLINA	5606	Urbano	238	236
25	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	20266	Urbano		340
26	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	5569	Urbano	225	248
27	LICEO PABLO NERUDA	5570	Urbano	277	262
Promedio General Escuelas				242	240

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/bases-de-datos-nacionales/>.

RESULTADOS EN LECTURA Y MATEMÁTICA 2° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA.

De acuerdo a los Resultados Nacionales SIMCE Lectura de 2° Año Medio 2012, el 29% de los establecimientos logra superar la media nacional. Durante el año 2013 el 25% de los establecimientos logra superar la media nacional.

De acuerdo a los Resultados Nacionales SIMCE Matemática de 2° Año Medio 2012, el 29% de los establecimientos logra superar la media nacional. El año 2013 el 38% de los establecimientos logra superar la media nacional.

En relación al Promedio General obtenido por los establecimientos en Lectura durante el año 2013, se evidencia un aumento de 04 puntos, respecto del año 2012.

El Promedio General obtenido por los establecimientos en Matemática durante el año 2013, experimentó un aumento significativo de 15 puntos, respecto del año 2012.

En relación al ranking regional, se destaca el Liceo Bicentenario, el cual en promedio logra ubicarse dentro de los primeros puntajes SIMCE 2013 con un puntaje promedio en Lectura de 308 puntos y 351 puntos en Matemática, superando el promedio nacional en 54 y 84 puntos respectivamente.

RESULTADOS EN COMPRENSIÓN DE LECTURA 2° AÑO MEDIO.

N°	Nombre	RBD	Ruralidad	2012	2013
1	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	20266	Urbano		308
2	LICEO TÉCNICO DE TEMUCO	5568	Urbano	226	237
3	LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA	5567	Urbano	207	211
4	LICEO PABLO NERUDA	5570	Urbano	267	267
5	LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	5569	Urbano	233	226
6	LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA	5565	Urbano	225	218
7	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Urbano	228	214
8	ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	20025	Urbano	275	245
Promedio Anual				237	241

RESULTADOS EN MATEMÁTICA 2° AÑO MEDIO.

Nombre	RBD	Ruralidad	2012	2013
LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	20266	Urbano		351
LICEO PABLO NERUDA	5570	Urbano	263	273
LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA	5568	Urbano	202	207
LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO	5569	Urbano	226	227
LICEO INDUSTRIAL PEDRO AGUIRRE CERDA	5567	Urbano	207	206
ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY BLANC	20025	Urbano	278	274
LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA	5565	Urbano	217	210
COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANÍA	5590	Urbano	193	185
Promedio Anual			227	242

XI.2. RESULTADOS PRUEBA SE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como evaluación, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Los postulantes deben rendir en forma obligatoria Lenguaje y Comunicación y Matemática, y elegir entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

A partir del proceso de admisión 2013 se incorpora el Puntaje Ranking de Egreso, como un factor adicional de selección. Este Puntaje tuvo una ponderación del 10% para cada una de las carreras de las 25 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores y las 8 universidades adscritas al proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2009 AL 2013

ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICO HUMANISTAS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2009	2010	2011	2012	2013	2014
NACIONAL	512	513	514	512	513	512
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	604	601	601	598
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	511	510	511	509
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	452	451	451	454
COMUNA TEMUCO	541	542	544	503	547	540
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	643	622	623	618
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	525	501	530	524
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	485	455	506	498

Fuente: Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

*Datos obtenidos desde la Base de Datos en formato Excel, disponible en <http://www.demre.cl/estadisticas.htm>, los cálculos se realizaron en base a los promedios de los datos agrupados por establecimientos.

ESTABLECIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONAL PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2009	2010	2011	2012	2013	2014
NACIONAL	413	415	420	413	417	416
NACIONAL SUBVENCIONADOS	423	415	428	422	426	425
NACIONAL MUNICIPALES	406	415	412	405	409	407
COMUNA TEMUCO	415	418	420	413	415	421
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	392	418	435	426	425	428
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	400	418	383	386	385	401

Fuente: Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

*Datos obtenidos desde la Base de Datos en formato Excel, disponible en <http://www.demre.cl/estadisticas.htm>, los cálculos se realizaron en base a los promedios de los datos agrupados por establecimientos.

ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICO HUMANISTAS NOCTURNOS PROMEDIOS POR DEPENDENCIA / NIVEL NACIONAL Y COMUNAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
NACIONAL	512	513	400	398	512	400	400
NACIONAL PARTICULAR PAGADOS	599	603	450	452	601	458	448
NACIONAL SUBVENCIONADOS	509	511	401	400	510	402	400
NACIONAL MUNICIPALES	448	449	393	391	451	393	493
COMUNA TEMUCO	541	542	404	405	503	413	407
COMUNA TEMUCO PARTICULARES PAGADOS	619	633	460	481	622	460	462
COMUNA TEMUCO SUBVENCIONADOS	523	535	387	401	501	414	406
COMUNA TEMUCO MUNICIPALES	470	488	403	405	455	381	384

Fuente: Universidad de Chile Vicerrectoría Asuntos Académicos Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

*Datos obtenidos desde la Base de Datos en formato Excel, disponible en <http://www.demre.cl/estadisticas.htm>, los cálculos se realizaron en base a los promedios de los datos agrupados por establecimientos.

Nota: No se ha incluido en este análisis la rama Científico Humanista- Nocturna por su baja incidencia relativa en los puntajes, por la poca cantidad de alumnos que estudia en esta modalidad.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS NACIONALES Y COMUNALES PSU 2012-2013.

De acuerdo a los Resultados Nacionales PSU 2013, del sistema municipal, el puntaje promedio nacional sube en 03 puntos, respecto del año 2012. Los establecimientos municipales de Temuco, durante el año 2013, se ubican 86 puntos por sobre la media municipal nacional.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB).

La implementación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del Ministerio de Educación comienza como nueva asignatura de manera incipiente el año 2010.

La formalización de este nuevo sector de aprendizaje, se sustenta legalmente en el Decreto 280 del 22 de septiembre de 2009 emanado del Ministerio de Educación, el cual establece que todos los establecimientos del sistema educativo chileno pueden incorporar dentro de su plan de estudios esta nueva asignatura. Este documento legal establece también que todos los establecimientos con más de un 20% de matrícula identificada como perteneciente a algún pueblo originario, deben implementar de manera obligatoria esta nueva asignatura.

Uno de los desafíos en la implementación de esta política curricular, implica situar a quienes poseen el conocimiento de la lengua y cultura ancestral en un lugar prioritario en este proceso. Los agentes educativos que entran a formar parte de los procesos de las escuelas que implementan el Sector de Lengua Indígena, son los llamados Educadores Tradicionales Indígenas, quienes han sido validados por sus comunidades y/o organizaciones para que puedan transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos

En el ámbito de la educación municipal de la comuna, en todos los establecimientos rurales, los Educadores Tradicionales y los profesores de aula se han constituido como dupla pedagógica, generando un avance hacia una verdadera educación intercultural.

En el caso de los establecimientos urbanos, la incorporación del sector Lengua Indígena ha sido gradual, de acuerdo a las características de la comunidad educativa y porcentaje de estudiantes con ascendencia indígena. Durante el año 2014 se implementó como asignatura en la escuela Villa Carolina y como taller en el Liceo Pablo Neruda, con resultados de aprendizaje significativos.

Para el año 2015, se contempla continuar avanzando en la incorporación de la Educación Intercultural en los diferentes establecimientos municipales. Dicha acción se desarrollará bajo 2 modalidades: asignatura y taller.

Se implementará como asignatura de Lengua Indígena en las escuelas: Standard, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Los Avellanos, Campos Deportivos, Amanecer, Llaima y Labranza. Para la modalidad de Taller de Lengua y Cultura Mapuche o Interculturalidad en los Liceos Tiburcio Saavedra, Tecnológico de la Araucanía y Técnico de Temuco. En el caso del liceo Pablo Neruda, se continuará con la modalidad de Taller iniciado el año 2014.

XII. ANÁLISIS FODA

La aplicación de esta herramienta de análisis, responde a la necesidad de evaluar la situación competitiva del sistema de educación municipal.

La Matriz FODA es un marco conceptual para un análisis sistemático, que permite establecer propuestas y acciones a partir de las amenazas y oportunidades externas, con las debilidades y fortalezas internas de la organización educacional.

Se establecieron indicadores FODA, para proponer acciones de carácter estratégico en los diferentes estamentos y áreas.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

ÁREA LIDERAZGO: Comprende los procedimientos desarrollados por el equipo Técnico Pedagógico del nivel comunal para orientar, planificar y articular los procesos institucionales, con la finalidad de conducir a los actores de la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Compromiso permanente por parte de Alcaldía, en apoyo a los procesos de mejoramiento continuo desarrollado por los establecimientos.• Jefaturas Técnicas que organiza y planifica reuniones sistemáticas de trabajo.• Equipo de Gestión Educacional (Gestión Pedagógica). Dirigido a desarrollar asesorías permanentes a los establecimientos, con énfasis en: Planes de Mejoramiento Educativo-SEP Programa de Integración Escolar (PIE).• Unidad de Convivencia Escolar. Conformado por equipo multidisciplinario orientado a brindar apoyo a la comunidad escolar en la prevención y resolución de conflictos y/o situaciones de riesgo para así fortalecer el Clima y Convivencia Escolar de las instituciones educativas.• Ejecución de Programas Ministeriales y DAEM: PIE, E.I.B., PROENTA, PREUNIVERSITARIOS, PLAN COBERTURA PRIMERA INFANCIA.	<ul style="list-style-type: none">• Lineamientos Ministeriales para evaluación del Desempeño Directivo.

<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Software Educativo de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos. (Software Myschool) • Proceso de Selección Directores (Ley 20501) Dirigido a fortalecer proceso de mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales. • Contratación de profesionales competentes en procesos de gestión. • Programa de incentivo a la Labor Educativa (Ley SEP). Dirigido a Docentes y Asistentes de la Educación, conforme a méritos y cumplimiento de estándares, previamente definidos y convenidos por el establecimiento educacional. <p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta manual de roles y funciones de profesionales DAEM. • Falta mayor articulación en los distintos programas a nivel central. • Resultados Evaluación Docente. Permanencia de docentes en niveles bajos de desempeño (Básico e Insatisfactorio) • Falta Proceso de Selección Docente. Actualmente no se cuenta con un proceso de selección definido, a excepción de “Concursos Públicos” para la contratación de profesionales docentes. • Retraso en la entrega de recursos por parte del Ministerio de Educación. Situación constante que afecta la ejecución oportuna de las diversas acciones a implementar en los establecimientos educacionales. • Progresivo aumento de obligaciones administrativas. Situación que retrasa significativamente los procesos de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la población escolar. • Aumento de la oferta de Educación Particular.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR: Involucra todas las prácticas realizadas en el Departamento Técnico Pedagógico para asegurar, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica Pedagógica Permanente: La unidad de Gestión Pedagógica cuenta con equipo profesional dirigido a: Orientar y apoyar la Elaboración, Implementación y Monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativo, con recursos SEP. Monitorear las funciones del personal SEP contratado por los establecimientos. Asesorar y apoyar procesos de licitación de capacitación de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades de los establecimientos. Brindar apoyo Tecnológico e informático para facilitar la labor académica y administrativa de los establecimientos (Encargado Informática) • Proyectos y programas que permiten el mejoramiento de los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley SEP, con la implementación de planes de Mejoramiento. • Proyectos MINEDUC.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de funciones Técnicas y administrativas que interfieren en una adecuada supervisión de los proyectos implementados al interior de las comunidades educativas, como de visitas en terreno de los establecimientos que se coordinan o asesoran. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo prolongado establecido para la Adquisición de Bienes y Servicios.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: En esta área convergen las acciones que se planifican en la unidad de convivencia escolar para promover la convivencia, favoreciendo un ambiente propicio de aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de lineamientos comunales para la elaboración de reglamento interno. • Existencia de Equipo Multidisciplinario, coordinado desde el DAEM, dirigido a fortalecer el Clima y Convivencia Escolar de los establecimientos. • Contar con redes de apoyo para fortalecer el trabajo de Convivencia Escolar desarrollado por los establecimientos. (OPD, PDI, entre otros) • Convenio Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertas de capacitación y seminarios en esta área. • Progresivo aumento del interés de la Comunidad Escolar por participar y colaborar en actividades dirigidas a fortalecer el Clima y la Convivencia Escolar.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo grado de conocimiento del manual de Convivencia Escolar, por parte de los diversos estamentos de la comunidad escolar. • Falta vinculación de funciones de equipos multidisciplinarios en temáticas de Convivencia Escolar. Bajo nivel de participación e involucramiento de equipos multidisciplinarios existentes en establecimientos (PIE) en actividades de apoyo al mejoramiento del Clima y Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo social asociado al entorno. • Índice de vulnerabilidad social de los estudiantes.

ÁREA DE RECURSOS: Envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el Departamento para promover el desarrollo de las comunidades educativas, asegurando y optimizando los recursos en función de las metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con apoyo económico permanente, por parte de alcaldía, a través de la entrega de fondos municipales para el desarrollo de diversas actividades y programas implementados por los establecimientos educacionales. • Disponer de recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de actividades académicas y administrativas. • Contar con Recurso Humano especialista en distintas áreas. • Proceso de Monitoreo sistemático de Planes de Mejoramiento Educativo- SEP en plataforma y terreno. • Desarrollo de convenios con redes de apoyo. (Universidades, Rotary Club, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para proyectos de infraestructura y equipamiento MINEDUC. • Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal. • Existe amplia cobertura de acuerdo a la modalidad de enseñanza.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de tiempos prolongados para el proceso de adquisición de productos y servicios. • Presencia de debilidades en el proceso del plan de compra. • Monitoreo insuficiente del proceso de adquisiciones. • Falta implementar sistema de evaluación municipal de Proveedores. • Falta de personal experto en la definición de requerimientos de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de adquisición Chile Compra no permite optar siempre por la calidad.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES 2015

- Incrementar los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las labores académicas de los diferentes establecimientos educacionales.
- Fortalecer la asistencia técnica pedagógica de carácter permanente en cada establecimiento educacional.
- Implementar servicio de asistencia técnica informática en los establecimientos educacionales.
- Diseñar e implementar estrategias que incrementen la asistencia media de los alumnos en el marco de lo proyectado en el presente PADEM.
- Implementar acciones que permitan fortalecer la identidad, fidelidad y autoimagen positiva del establecimiento que permita mantener y aumentar la matrícula.
- Diseñar proyectos a corto y largo plazo en conjunto con SECPLAC para mejorar infraestructura, escuela Especial Ñielol, Llaima y Gabriela Mistral entre otros.
- Optimizar procesos de adquisición, asociado a recursos SEP por cada establecimiento educacional.
- Ejecución de programa de educación medioambiental en los establecimientos.
- Propender a la ampliación de las facultades directivas, a través de la administración delegada en los directores de escuelas y liceos.
- Completar la dotación de directores, a través de concursos públicos, de conformidad a la ley.
- Definir perfil, rol y funciones de cada cargo del DAEM y colegios, junto con la actualización del organigrama.
- Implementar tecnología actualizada a los distintos procesos que realiza el DAEM en las áreas de Recursos Humanos, Gestión Financiera y Pedagógica.
- Desarrollar proceso de monitoreo en la gestión administrativa.
- Implementar plan de capacitación al personal docente, asistente de la Educación y administrativo del DAEM
- Transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales de la Comuna, incorporando valores, hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

XIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ÁREA	OBJETIVOS	ACCIONES
Resultados:	Aumento de SIMCE comunal.	Aplicación de evaluaciones estandarizadas, para medir cobertura curricular. Socializar pautas de acompañamiento en aulas. Capacitación docente en las diversas disciplinas del currículo vigente.
	Aumento en resultados de evaluación docente	Capacitar a docentes en proceso de evaluación, en temáticas de planificación y evaluación.
Gestión Curricular:	Instalar un sistema de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos.	Focalizar la asistencia técnica de carácter permanente en los establecimientos educacionales con bajo resultado. Contratación y /o perfeccionamiento de profesionales en disciplinas de trabajo.
	Mejorar el clima y convivencia en los establecimientos.	Creación de plan estratégico atingente a la realidad de cada establecimiento educativo. Revisión y actualización de manual de convivencia.
	Aumentar las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa respecto de los aprendizajes.	Implementación de talleres motivacionales. Consolidación de equipos directivos con altas expectativas.
	Duplas Psicosociales en los establecimientos.	Contratación de profesionales competentes en el área.
Liderazgo:	Aumentar la asistencia y matrícula	Diseñar estrategias que incrementen la asistencia media de los alumnos.
	Aumentar la satisfacción de los funcionarios con el ambiente laboral.	Diseño de instrumentos de incentivo para personal docente y asistentes de la educación de los establecimiento, conforme a méritos y estandarización.
	Fortalecer el equipo, con personal competente a nivel DAEM y en los establecimientos.	Implementar acciones que permitan fortalecer la identidad y autoimagen positiva del DAEM y establecimientos.
Recursos:	Garantizar el uso efectivo de la ley SEP a través del lineamiento y seguimiento de los planes de mejoramiento educativos.	Monitoreo de los planes de mejoramiento.
Recursos:	Disminuir el ausentismo laboral de los funcionarios docentes y no docentes.	Elaborar estrategias a nivel de DAEM y establecimiento

XIV. PROGRAMAS DAEM

Programa	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR
Objetivo	Mejorar la calidad de los procesos formativo - educativos y de cultura deportiva que se desarrollan en los Establecimientos Municipales, aumentando el número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas tendiente a mejorar el nivel de Salud y competitivo del Deporte Escolar Municipal.
Metas	<p>Organizar y desarrollar en los Establecimientos Educativos Municipales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo durante el presente año, tanto al interior de los colegios como en su proyección hacia la comunidad.</p> <p>Realizar un encuentro deportivo recreativo con las Escuelas Rurales pertenecientes a nuestro sistema de Educación Municipal</p> <p>Apoyar la práctica deportiva de los establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad social y a las selecciones o talleres destacados.</p>
Programa	DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL 2015
Objetivo	Fortalecer las actividades artísticas culturales implementadas en los establecimientos educacionales, coordinadas por la Unidad Extraescolar del DAEM.
Metas	<p>Desarrollar, en los Establecimientos Municipales, Básica Urbana / Rural, Liceos, y Jardines Infantiles, la práctica de actividades y realización de eventos y certámenes artísticos relevantes; tanto al interior de las Unidades Educativas como en su proyección hacia la comunidad escolar y opinión pública de Temuco.</p> <p>Realizar actividades artístico culturales con las escuelas del sector Urbano y Rural, con invitaciones a (Escuelas –Liceos - Universidades) permitiendo la interacción y el estrechar lazos de sana convivencia entre los alumnos y alumnas del sistema escolar.</p> <p>Apoyar con insumos la práctica de expresiones artísticas en los Establecimientos con mayor vulnerabilidad social y a los talleres y grupos culturales destacados del Sistema de Educación Municipal.</p>

Programa	EDUCACIÓN AMBIENTAL 2015
Objetivo	Promover la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.
Metas	<p>Desarrollar en los establecimientos municipales, líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.</p> <p>Incentivar la participación de los establecimientos en programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).</p> <p>Mantener y/o Aumentar el número de establecimientos que cuenten con Certificación Ambiental.</p>